



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 19 de mayo de 2023

número 40

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidas por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.	6
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), emitidas por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.	8
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos), Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos) y Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos), emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.	10
ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022 (cifras en pesos), Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos), Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 (cifras en pesos) y Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.	15
CONVOCATORIA número AGSAL 025/23, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E25-2023, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	20

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**DISTRITO DE SALTILLO**

Exp. 79/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Daniel Sanchez Pruneda	(2ª Pub)	22
Exp. 89/2023	Sucesorio Testamentario	María Cristina Solís García	(2ª Pub)	22
Exp. 96/2023	Sucesorio Intestamentario	Silvia Fonseca Sánchez	(2ª Pub)	22
Exp. 109/2023	Sucesorio Intestamentario	Felipe Martínez Esmeralda	(2ª Pub)	22
Exp. 131/2023	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Eloisa Vasquez Morin y Margarito Rodríguez Medrano	(2ª Pub)	23
Exp. 132/2023	Sucesorio Testamentario	Daniel Ibarra Tovar	(2ª Pub)	23
Exp. 135/2023	Sucesorio Testamentario	José María Esquivel Díaz	(2ª Pub)	23
Exp. 147/2023	Sucesorio Intestamentario	María Roselina Quiñones Acosta	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Amparo Davila Fuentes	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Guillermo Álvarez Cárdenas	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Cepeda Fierro	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ignacio Peña Solchaga	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Román Moncerrat Martínez De La Cruz	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Antonieta Davila Davila	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De Jesus Sanchez Solis	(2ª Pub)	26
Exp. 18/2023	Ordinario Civil	Eulalia Solís	(3ª Pub)	26
Exp. 113/2022	Ordinario Civil	Juan Flores Fuentes y Ma. del Rosario Torres de Flores	(3ª Pub)	26
Exp. 191/2022	Ejecutivo de Desahucio	Análisis y Soluciones Eléctricas Silva, S.A. de C.V. y David Silva Saucedo	(3ª Pub)	27
Exp. 311/2022	Ordinario Civil	Hipolito Sanchez Gonzalez y Ema Sanchez Gonzalez	(3ª Pub)	27
Exp. 712/2021	Ordinario Civil	Jose Valdes Davila y Hortensia Valdes De Valdes	(3ª Pub)	27
Exp. 1030/2022	Ordinario Civil	José Antonio González Chavarría y Juana María Celedón Márquez de González	(3ª Pub)	28
Exp. 1103/2022	Divorcio	Rosa Elena Sanchez Jonguitud	(3ª Pub)	28
Exp. 1861/2021	Emplazamiento	Ausencia Macías Pillado	(3ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Cortes De Leon	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Julietta Lopez Arenas	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Torres Rodriguez y Jorge Jaime Arenas	(2ª Pub)	29
Exp. 04/2023	Ordinario Civil	Dolores Ramos de Hernández	(2ª Pub)	29
Exp. 137/2021	Ordinario Civil	María Teresa Cantú Padilla y Ana María Cantú Padilla	(2ª Pub)	30
Exp. 429/2022	Ordinario Civil	Martha y Fernando de apellidos Carrera Garza y otros	(2ª Pub)	30
Exp. 464/2017	Ordinario Civil	Miguel Ángel Ledezma Saucedo, Eleazar Mireles Bazaldúa y otro	(2ª Pub)	30
Exp. 465/2021	Sucesorio Testamentario	Vicente Sánchez Velázquez	(2ª Pub)	31
Exp. 510/2021	Especial Hipotecario	Gabriel De Jesús González Elizondo y Alicia Beatriz Moncada Zamora	(2ª Pub)	31
Exp. 471/2022	Ordinario Civil	Miguel Ángel Paredes Hernández	(2ª Pub)	31
Exp. 494/2015	Ordinario Civil	Hugo Torres Celedón	(2ª Pub)	32
Exp. 199/2022	Declaración de Ausencia	Silvia Martínez Ruiz	(1ª Pub)	32
Exp. 95/2023	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Siller Flores y María De Los Ángeles Ramos Ramos	(1ª Pub)	32
Exp. 107/2023	Sucesorio Intestamentario	Jaime Tapia Espinoza	(1ª Pub)	32
Exp. 112/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Luciano Martinez Marquez y Rosalinda Almaguer Fuentes	(1ª Pub)	33
Exp. 123/2023	Sucesorio Testamentario	Julia Margarita Ordóñez Otero	(1ª Pub)	33
Exp. 141/2023	Sucesorio Testamentario	Víctor Herrera Ramírez	(1ª Pub)	33
Exp. 145/2023	Sucesorio Intestamentario	Hilario Pantoja Alvarado	(1ª Pub)	34
Exp. 149/2023	Sucesorio Intestamentario	Felipe García Espinoza	(1ª Pub)	34
Exp. 201/2023	Sucesorio Intestamentario	José Francisco García y Zapata	(1ª Pub)	34
Exp. 961/2009	Sucesorio Testamentario	Mercedes Alanís Sifuentes	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adriana Derysabel Galindo Alvarez	(1ª Pub)	34

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amalia Rivas Jimenez y Jenaro Avila Valdes	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Andres Briones Gonzalez y Josefa Nuñez Gallegos	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Cruz Hurtado	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Machado Herrera	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Limon Diaz	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Bustos Mendoza	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Villela Cazares	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juana Moreno Bravo	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Davila Flores	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Moises Orzua Del Bosque	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Infante Gomez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ruben Garcia Ramirez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rito Hernandez Cruz y Maria Luisa Ruiz De Leon	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Salvador Mercado González	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Lopez Rangel	(1ª Pub)	40
Exp. 49/2020	Ordinario Civil	Juana de León viuda de la Fuente	(1ª Pub)	40
Exp. 1361/2014	Ordinario Mercantil	Ector Tinoco Calderón	(1ª Pub)	40
Convocatoria de Asamblea General	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Talleres Unidos Lucas Sanchez, Sociedad Anónima De Capital Variable	(1ª Pub)	41
DISTRITO DE MONCLOVA				
Edicto	Procedimiento no Contencioso Extrajudicial para la Adquisición	Griselda Albizo Treviño y Víctor Manuel Bernal Castro	(3ª Pub)	41
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Fredy Rodriguez Castro y David Rodriguez Castro	(3ª Pub)	42
Exp. 192/2023	Sucesorio Intestamentario	María Genoveva Pérez García y Luis Martínez Contreras	(2ª Pub)	42
Exp. 00273/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Maldonado De Hoyos	(2ª Pub)	43
Exp. 00304/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Minjares Garza	(2ª Pub)	43
Exp. 00331/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Salazar Acosta	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Corona Valadez y Valentina De Leon Puente	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Alvarado Guia y Guadalupe Cisneros Ibarra	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elías Garanzuay Torres	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio César Escamilla Quintero	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Gonzalez Pichardo	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Móises Zertuche Villarreal	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sebastian Muñoz García y Teresa J. Ceniceros Graza	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Arturo Garcia Solis	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pablo Montemayor Rodriguez y Rosa Blanca Garcia Valdez	(2ª Pub)	47
Exp. 323/2017	Ordinario Civil	Maurilio Ballesteros Asis y Rosalinda Asis Cárdenas	(3ª Pub)	47
Edicto	Procedimiento no contencioso de la adquisición	José Luis Rodríguez Villarreal	(1ª Pub)	48
Exp. 307/2023	Sucesorio Intestamentario	Armando Zapata Díaz	(1ª Pub)	48
Exp. 00310/2023	Sucesorio Intestamentario	Berta Zuñiga Robles	(1ª Pub)	48
Exp. 00404/2023	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Villarreal Duran	(1ª Pub)	49
Exp. 00407/2023	Sucesorio Testamentario	Sergio Antonio Villazana Sirlos	(1ª Pub)	49
Exp. 00412/2023	Sucesorio Intestamentario	Lucio Najera Sanmiguel	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abdon Mata Zendejo	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo De Leon Vazquez y Terecita De Leon Sandoval	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Carreon González	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Ortiz Alvarez y Placida Ferrel Ortiz	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rafael Villanueva Moreno	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isabel Cristina Moreno Hernandez	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juanita Degollado Montalvo	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Isabel Mendoza Orozco y Paulina		

		Olivares Mendoza	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Cruz Reina	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nora Elia Martinez Garibay	(1ª Pub)	53
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Isabel Guevara Zamora	(2ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sebastiana Vallejo Salazar	(2ª Pub)	54
Aviso	Información A Perpetua Memoria	Rosa Marina Del Angel Castañeda	(2ª Pub)	54
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Roberto Garcia Rios	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Estela Lucia Treviño Treviño	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Martinez Aranda	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Campos Venavides y Vicenta García Rodríguez	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Cruz del Toro	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Asencion Franco Martinez	(1ª Pub)	56
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 114/2023	Sucesorio Testamentario	Policarpo González Guadarrama	(2ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Testamentario	Blanca Nelly Urista Romo	(2ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Solis Ruelas	(2ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Javier Fernandez Olvera	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mario Jaime Lozano Gonzalez	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victor Puente Garcia	(2ª Pub)	58
Exp. 423/2022	Divorcio	Cruz Elena Limones Hernandez	(2ª Pub)	58
Exp. 636/2021	Ordinario Civil	Lizeth Yuvisela Hernández Méndez, María Azucena y Pablo de apellidos Galván Juárez	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Alicia De La Garza Villarreal	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arcadio Menchaca Garza y Leonor Peña Villegas	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Moises Torres Hernandez y Petra Carrillo Martinez	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Rodolfo Cantu Villanueva y Maria Concepcion Lozano Gonzalez	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Victoria Morua De Leon	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Diego Cantu Lozano	(1ª Pub)	61
DISTRITO DE ACUÑA				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Gerardo Garcia Martinez	(2ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gonzalez Lopez y Vicenta Zamora Estrada	(2ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Uribe Zapata y Reynalda Chavez Trujillo	(2ª Pub)	62
Exp. 257/2022	Procedimiento No Contencioso	Carlos Viveros De León	(3ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Salinas Robles	(2ª Pub)	63
Exp. 234/2023	Declaración Especial de Ausencia	Fermin Moron Perez	(2ª Pub)	63
Exp. 119/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Talavera Morales	(1ª Pub)	63
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Elias Peres	(1ª Pub)	64
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 50/2023	Declaración de Ausencia	Juan Carlos Espinoza Guzmán	(3ª Pub)	64
Exp. 105/2023	Sucesorio Intestamentario	Samuel Ontiveros Campos	(2ª Pub)	64
Exp. 153/2023	Sucesorio Intestamentario	Isaías Ayala Velazquez	(2ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alberto Fraire Nuñez	(2ª Pub)	65
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Mendoza Zapata	(2ª Pub)	65
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gerardo Alejandro Silvera Estrada	(2ª Pub)	66
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ricardo Hernandez Gaona	(2ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Ramirez Alvarado	(2ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Antonia Chavez Sosa	(2ª Pub)	67
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Lucia Veronica Ramos Ovin	(2ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Alonzo Rodriguez Quiroga	(2ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ofelia Figueroa Rangel	(2ª Pub)	68
Exp. 95/2022	Divorcio	Brenda Margarita Perez Perez	(3ª Pub)	68
Exp. 133/2022	Civil Ordinario	Maria Guadalupe Lopez Camarillo, Hilario Caballero Pizana y otros	(3ª Pub)	70

Exp. 257/2012	Ordinario Civil	Emilio J. Marcos Karmy	(3ª Pub)	70
Exp. 259/2022	Ordinario Civil	Geo Laguna S.A. De C.V.	(3ª Pub)	71
Exp. 282/2022	Ordinario Civil	Banco Mercantil Del Norte, S.A. Institución De Banca Múltiple y otro	(3ª Pub)	71
Exp. 296/2020	Ordinario Civil	Luz Ivonne García Alanís y Luz Ivonne Rodríguez García	(3ª Pub)	72
Exp. 310/2022	Especial Hipotecario	Miguel Angel Campa Elias y Claudia Amelia Hoyos Ayala	(3ª Pub)	72
Exp. 590/2022	Ordinario Civil	Maria Chavez viuda de Paniagua	(3ª Pub)	72
Exp. 681/2021	Procedimiento no Contencioso	Laura Argentina Martinez Eguiarte	(3ª Pub)	73
Exp. 45/2022	Nulidad absoluta, de los cuatro contratos de cesión de derechos de agua	César Alejandro Muñoz Quintanar	(2ª Pub)	73
Exp. 112/2023	Ordinario Civil	Ma. Cruz García Rivera	(2ª Pub)	74
Exp. 400/2019	Ordinario Civil	María Nohemí Marín Sida De Juárez y otros	(2ª Pub)	74
Exp. 410/2022	Especial Hipotecario	María Del Carmen Huitrón González y Rolando Salas Marín	(2ª Pub)	74
Exp. 492/2022	Ordinario Civil	Gerardo Ramirez Moreira	(2ª Pub)	75
Exp. 582/1998	Ejecutivo Mercantil	Hector Alfredo Castro Acevedo	(2ª Pub)	75
Exp. 879/2012-I-III	Especial de Alimentos	Roberto Gomez Cabello	(2ª Pub)	76
Exp. 124/2023	Sucesorio Intestamentario	Priciliano Gonzlaez Palacios	(1ª Pub)	76
Exp. 142/2023	Sucesorio Testamentario	Maria Soledad Garcia Aguilar	(1ª Pub)	77
Exp. 145/2023	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Mejia Davila y Rosalinda Guerrero Lopez	(1ª Pub)	77
Exp. 156/2023	Sucesorio Testamentario	Juana Maria Espinoza Delgadillo	(1ª Pub)	77
Exp. 163/2023	Sucesorio Intestamentario	José Márquez Martínez y María Del Refugio López González	(1ª Pub)	78
Exp. 167/2023	Sucesorio Intestamentario	Socorro Berlanga y Manuel Berlanga	(1ª Pub)	78
Exp. 168/2023	Sucesorio Testamentario	Sanjuana Maldonado Cabrera	(1ª Pub)	78
Exp. 171/2023	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Willy Santillán	(1ª Pub)	79
Exp. 00185/2023	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Silva Salas	(1ª Pub)	79
Exp. 201/2023	Sucesorio Intestamentario	Viviana Castellanos	(1ª Pub)	79
Exp. 209/2023	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	José Miranda Ayala y Amelia Moreno Zamora	(1ª Pub)	79
Exp. 216/2019	Sucesorio Intestamentario	Amelia Moreno Landeros	(1ª Pub)	80
Exp. 454/2022	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Quezada Ochoa	(1ª Pub)	80
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Hernandez Medina	(1ª Pub)	80
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Felix Armando De Anda Flores	(1ª Pub)	81
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Camarillo Gonzalez	(1ª Pub)	81
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Dolores Garcia Rodriguez	(1ª Pub)	81
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Leticia Díaz Cardiel	(1ª Pub)	82
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 490/2022	Inmatriculación De Inmueble	Alma Delia Jimenez Vargas	(2ª Pub)	82
Exp. 108/2023	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Jara Salinas	(2ª Pub)	82
Exp. 160/2023	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Rangel Reyna	(2ª Pub)	83
Exp. 206/2023	Sucesorio Intestamentario	Sonia Isabel Sanchez Ortiz	(2ª Pub)	83
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 48/2022	Divorcio	Rebeca Soto Chavez	(3ª Pub)	83

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,416,213.99	2,240,228.21	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	341,603.41	1,037,039.27
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	102,045.64	429.37	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	23,204.00	45,918.00
Total de Activos Circulantes	2,518,259.63	2,240,657.58	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	364,807.41	1,082,957.27
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,988,337.11	80,988,337.11	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,482,574.00	15,482,574.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	501,081.58	501,081.58	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-9,599,858.12	-9,599,858.12	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,161,286.00	1,161,286.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,161,286.00	1,161,286.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,526,093.41	2,244,243.27
Total de Activos No Circulantes	87,372,134.57	87,372,134.57	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	89,890,394.20	89,612,792.15	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	76,442,943.01	76,442,943.01
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	75,487,785.78	75,487,785.78
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	11,921,357.78	10,925,605.87
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	995,751.91	-1,571,380.85
			Resultados de Ejercicios Anteriores	10,630,739.72	12,202,120.57
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	294,866.15	294,866.15
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	88,364,300.79	87,368,548.88
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	89,890,394.20	89,612,792.15

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

RÚBRICA

C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,234,003.45	1,106,783.34
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	1,030.12	463.34
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,232,973.33	1,106,320.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,011,294.98	3,985,704.26
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	5,011,294.98	3,985,704.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	6,245,298.43	5,092,487.60
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5,066,026.52	3,926,659.42
Servicios Personales	3,179,818.39	3,000,804.37
Materiales y Suministros	549,797.92	209,323.91
Servicios Generales	1,336,410.21	716,531.14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	183,520.00	61,850.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	183,520.00	61,850.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,249,546.52	3,988,509.42
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	995,751.91	1,103,978.18

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

RÚBRICA

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS

C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS

RECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,240,228.21	1,137,897.01	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,037,039.27	590,269.30
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	429.37	-0.20	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	45,918.00	26,137.00
Total de Activos Circulantes	2,240,657.58	1,137,896.81	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	1,082,957.27	616,406.30
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,988,337.11	9,423,300.74	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,482,574.00	15,456,581.37	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	501,081.58	490,599.82	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-9,599,858.12	-8,062,687.62	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,161,286.00	546,844.64
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,161,286.00	546,844.64
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	2,244,243.27	1,163,250.94
Total de Activos No Circulantes	87,372,134.57	17,307,794.31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	89,612,792.15	18,445,691.12	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	76,442,943.01	4,877,906.64
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	75,487,785.78	3,922,749.41
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,925,605.87	12,404,533.54
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,571,380.85	-2,491,554.14
			Resultados de Ejercicios Anteriores	12,202,120.57	14,693,674.71
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	294,866.15	202,412.97
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	87,368,548.88	17,282,440.18
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	89,612,792.15	18,445,691.12

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

RÚBRICA

C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	4,904,733.42	3,440,916.40
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	274,136.75	1,551.20
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4,630,596.67	3,439,365.20
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,146,999.16	17,484,140.88
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	18,146,999.16	17,484,140.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	13,661.43	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,661.43	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	23,065,394.01	20,925,057.28
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	21,853,101.97	19,823,020.83
Servicios Personales	14,374,744.76	14,995,710.53
Materiales y Suministros	1,505,133.04	712,102.10
Servicios Generales	5,973,224.17	4,115,208.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	435,670.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	433,720.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	1,950.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,348,002.89	3,593,590.59
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,682,548.81	3,593,590.59
Provisiones	665,454.08	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	24,636,774.86	23,416,611.42
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,571,380.85	-2,491,554.14

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

RÚBRICA

DR. SERGIO VILLARREAL CARDENAS
RECTOR

C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	21,120,668.81	16,220,469.88	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	40,976,441.98	35,086,249.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	195,085,294.89	176,833,646.49	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,158,840.34	2,200,998.08	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	7,256,945.17	9,983,936.76	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	3,651,093.08	1,118,309.67	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	240,221.00	240,221.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	8,400.80	205.07
			Otros Pasivos a Corto Plazo	7,596.36	7,596.36
Total de Activos Circulantes	228,272,842.29	206,357,360.88	Total de Pasivos Circulantes	41,232,660.14	35,334,271.63
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	831,639.00	831,639.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	182,843,754.59	182,843,754.59	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	74,181,675.13	59,194,322.38	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.39	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-88,140,949.43	-67,241,947.58	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	566,377.54	566,377.54			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	6,981,224.50	6,981,224.50			
Total de Activos No Circulantes	177,438,891.72	183,360,540.82	Total del Pasivo	41,232,660.14	35,334,271.63
Total del Activo	405,711,734.01	389,707,901.70	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	197,891,459.69	173,900,656.18
			Aportaciones	100,791,252.81	100,791,252.81
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	97,100,206.88	73,109,403.37
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	166,587,614.18	180,472,973.89
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	15,964,600.22	38,925,315.30
			Resultados de Ejercicios Anteriores	153,232,302.26	114,306,986.96
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,609,288.30	27,240,671.63
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	364,479,073.87	354,373,630.07
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	405,711,734.01	389,707,901.70

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
Rúbrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
Rúbrica

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Procción de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	2,532,783.41	2,520,175.42
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	2,532,783.41	2,520,175.42
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	465,605,998.33	451,729,133.35
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	258,363,345.91	241,451,318.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	197,242,652.42	210,277,814.87
Otros Ingresos y Beneficios	36,791,293.27	45,314,523.86
Ingresos Financieros	985,886.90	145,154.72
Incremento por Variación de Inventarios	10,442,726.14	20,922,905.30
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	25,362,680.23	24,246,463.84
Total de Ingresos y Otros Beneficios	494,930,075.01	499,563,832.63
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	175,202,332.19	169,293,947.45
Servicios Personales	143,799,695.74	139,755,093.94
Materiales y Suministros	13,860,053.16	11,573,136.16
Servicios Generales	17,542,583.29	17,965,717.35
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	284,206,615.20	272,433,159.17
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	284,206,615.20	272,433,159.17
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	19,556,527.40	18,911,410.71
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,484,673.51	7,972,442.17
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	12,071,853.89	10,938,968.54
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	478,965,474.79	460,638,517.33
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,964,600.22	38,925,315.30

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
Rúbrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
Rúbrica

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	24,668,151.18	40,671,983.49
Activo Circulante	3,769,149.33	25,684,630.74
Efectivo y Equivalentes	0.00	4,900,198.93
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	18,251,648.40
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,042,157.74	0.00
Inventarios	2,726,991.59	0.00
Almacenes	0.00	2,532,783.41
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	20,899,001.85	14,987,352.75
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	14,987,352.75
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	20,899,001.85	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	5,898,388.51	0.00
Pasivo Circulante	5,898,388.51	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,890,192.78	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	8,195.73	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	62,916,118.81	52,810,675.01
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	23,990,803.51	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	23,990,803.51	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	38,925,315.30	52,810,675.01
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	22,960,715.08
Resultados de Ejercicios Anteriores	38,925,315.30	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	29,849,959.93
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
Rúbrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
Rúbrica

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	527,540,790.43	535,691,042.87
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	2,532,783.41	2,520,175.42
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	24,612,574.13	23,473,111.56
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	258,363,345.91	241,451,318.47
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	173,624,012.58	179,731,270.71
Otros Orígenes de Operación	68,408,074.40	88,515,166.71
Aplicación	521,080,852.61	544,910,604.86
Servicios Personales	142,161,387.98	139,384,453.32
Materiales y Suministros	13,489,616.63	11,376,465.10
Servicios Generales	16,325,902.20	17,391,911.21
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	283,482,201.31	271,950,315.17
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	65,621,744.49	104,807,460.06
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	6,459,937.82	-9,219,561.99
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	1,559,738.89	1,554,648.86
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,559,738.89	1,554,648.86
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,559,738.89	-1,554,648.86
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4,900,198.93	-10,774,210.85
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	16,220,469.88	26,994,680.73
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	21,120,668.81	16,220,469.88

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
Rúbrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
Rúbrica

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	173,900,656.18	0.00	0.00	0.00	173,900,656.18	
Aportaciones	100,791,252.81	0.00	0.00	0.00	100,791,252.81	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	73,109,403.37	0.00	0.00	0.00	73,109,403.37	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021	0.00	141,547,689.59	38,925,315.30	0.00	180,472,973.89	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	38,925,315.30	0.00	38,925,315.30	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	114,306,986.98	0.00	0.00	114,306,986.98	
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	27,240,671.63	0.00	0.00	27,240,671.63	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	173,900,656.18	141,547,689.59	38,925,315.30	0.00	354,373,630.07	
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	23,990,803.51	0.00	0.00	0.00	23,990,803.51	
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	23,990,803.51	0.00	0.00	0.00	23,990,803.51	
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022	0.00	38,925,315.30	-52,810,675.01	0.00	-13,885,359.71	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	15,984,600.22	0.00	15,984,600.22	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	38,925,315.30	-38,925,315.30	0.00	0.00	
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-29,849,959.93	0.00	-29,849,959.93	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	197,891,459.69	180,472,973.89	-13,885,359.71	0.00	364,479,073.87	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
Rúbrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
Rúbrica

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila Zaragoza					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	27,589,934.57	21,120,668.81	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	62,738,375.50	40,976,441.98
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	211,987,057.84	195,085,294.89	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,301,381.30	1,158,840.34	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	5,320,879.17	7,256,945.17	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	3,651,093.11	3,651,093.08	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	240,221.00	240,221.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	6,413.94	8,400.80
Total de Activos Circulantes	249,850,345.99	228,272,842.29	Otros Pasivos a Corto Plazo	7,596.36	7,596.36
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	62,992,606.80	41,232,660.14
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	831,639.00	831,639.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	182,843,754.59	182,843,754.59	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	74,282,082.24	74,181,675.13	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.39	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-89,868,478.31	-88,140,949.43	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	566,377.54	566,377.54	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	6,981,224.50	6,981,224.50	Total del Pasivo	62,992,606.80	41,232,660.14
Total de Activos No Circulantes	175,811,769.95	177,438,891.72	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	425,662,115.94	405,711,734.01	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	197,891,459.69	197,891,459.69
			Aportaciones	100,791,252.81	100,791,252.81
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	97,100,206.88	97,100,206.88
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	164,778,049.45	166,587,614.18
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	99,741.31	15,964,600.22
			Resultados de Ejercicios Anteriores	169,196,902.48	153,232,302.26
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,518,594.34	-2,609,288.30
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	362,669,509.14	364,479,073.87
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	425,662,115.94	405,711,734.01

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
Rúbrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
Rúbrica

Sistema para Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.03	1,389,271.01
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.03	1,389,271.01
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	109,923,345.28	104,610,153.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	68,733,292.70	62,107,431.38
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	41,190,052.58	42,502,721.90
Otros Ingresos y Beneficios	7,215,616.70	6,310,354.29
Ingresos Financieros	2,953.29	46,992.98
Incremento por Variación de Inventarios	292,262.00	572,640.96
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,920,401.41	5,690,720.35
Total de Ingresos y Otros Beneficios	117,138,962.01	112,309,778.58
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	40,303,502.31	39,618,831.37
Servicios Personales	30,657,713.99	30,647,578.05
Materiales y Suministros	3,101,015.34	2,794,250.63
Servicios Generales	6,544,772.98	6,177,002.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	72,779,861.51	70,314,150.90
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	72,779,861.51	70,314,150.90
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,955,856.88	4,105,362.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,727,528.88	1,831,413.11
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	2,228,328.00	2,273,948.89
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	117,039,220.70	114,038,344.27
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	99,741.31	-1,728,565.69

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
Rúbrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
Rúbrica

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	197,891,459.69				197,891,459.69
Aportaciones	100,791,252.81				100,791,252.81
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	97,100,206.88				97,100,206.88
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022	0.00	160,623,013.96	15,964,600.22	0.00	166,587,614.18
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	15,964,600.22	0.00	15,964,600.22
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	153,232,302.26	0.00	0.00	153,232,302.26
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-2,609,288.30	0.00	0.00	-2,609,288.30
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	197,891,459.69	160,623,013.96	15,964,600.22	0.00	364,479,073.87
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023	0.00	15,964,600.22	-17,774,164.95	0.00	-1,809,564.73
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	99,741.31	0.00	99,741.31
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	15,964,600.22	-15,964,600.22	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-1,909,306.04	0.00	-1,909,306.04
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2023	197,891,459.69	166,587,614.18	-1,809,564.73	0.00	362,669,509.14

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
Rúbrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
Rúbrica

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	3,663,594.88	23,613,976.81
Activo Circulante	1,936,066.00	23,513,569.70
Efectivo y Equivalentes	0.00	6,469,265.76
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	16,901,762.95
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	142,540.96
Inventarios	1,936,066.00	0.00
Almacenes	0.00	0.03
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	1,727,528.88	100,407.11
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	100,407.11
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,727,528.88	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	21,761,933.52	1,986.86
Pasivo Circulante	21,761,933.52	1,986.86
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	21,761,933.52	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	1,986.86
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	99,741.31	1,909,306.04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	99,741.31	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	1,909,306.04
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
Rúbrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
Rúbrica

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	91,090,029.13	73,139,119.80
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.03	1,389,271.01
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,776,007.51	5,312,938.33
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	47,133,329.01	31,793,633.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	38,180,692.58	34,643,277.26
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	38,844,919.88	38,134,718.83
Servicios Personales	30,657,713.99	30,043,678.05
Materiales y Suministros	2,376,182.09	2,418,419.17
Servicios Generales	5,811,023.80	5,672,621.61
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	50,167,488.59	42,174,450.13
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	52,245,109.25	35,004,400.97
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	100,407.11	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	100,407.11	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	100,407.11	0.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	23,548,056.16	31,439,897.09
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	23,548,056.16	31,439,897.09
Aplicación	19,056,003.95	28,455,696.29
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	19,056,003.95	28,455,696.29
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	4,492,052.21	2,984,200.80
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,469,265.76	-4,185,848.36
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	21,120,668.81	16,220,469.88
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	27,589,934.57	12,034,621.52

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
Rúbrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
Rúbrica



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LO-805030974-E25-2023 AGSAL 025/23 cuyo objeto es la contratación de "SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE OBRA NUEVA NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA", de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,080.00	26-mayo-2023 Hasta las 14:00 horas	26-mayo-2023 10:00 horas	26-mayo-2023 13:00 horas	05-junio-2023 10:00 horas	13-junio-2023 10:00 horas

Partida	Descripción
1	-
2	- Servicios especializados para el Área de Obra Nueva para líneas de agua potable y drenaje sanitario. - Servicios especializados para el Área de Obra Nueva para líneas de agua potable y drenaje sanitario.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx> a partir del 19 al 26 de mayo del 2023.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 26 de mayo del 2023 a las 10:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo del 2023 a las 13:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 05 de junio del 2023 a las 10:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El fallo se dará el día 13 de junio del 2023 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 10:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La procedencia de los recursos es: Propio
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica-económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REPSE).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 19 de mayo del 2023
ING. JORDI BOSCH BRACADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rubrica



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LO-805030974-E-26-2023 AGSAL 026/23 cuyo objeto es la contratación de **"TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE FUGAS EN REDES DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,080.00	29-mayo-2023 Hasta las 14:00 horas	29-mayo-2023 9:00 horas	29-mayo-2023 12:00 horas	06-junio-2023 10:00 horas	15-junio-2023 12:00 horas.

Partida	Descripción
1	- Trabajos especializados para la reparación, mantenimiento y control de fugas en redes de agua potable.
2	- Trabajos especializados para la reparación, mantenimiento y control de fugas en redes de agua potable.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx> a partir del 19 al 29 de mayo del 2023.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 29 de mayo del 2023 a las 9:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo; se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo del 2023 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 06 de junio del 2023 a las 10:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El fallo se dará el día 15 de junio del 2023 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La procedencia de los recursos es: Propios
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica-económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salinamente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REPSE).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 19 de mayo del 2023
ING. JORDI BOSCH BRACADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rubrica

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente **79/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS DANIEL SANCHEZ PRUNEDA** denunciado por **GLORIA PRUNEDA HILARIO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 14 de Abril de 2023

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente número **89/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María Cristina Solís García** denunciado por **Carlos Méndez Leija, Karla Lucia, Cristina Guadalupe** y **Carlos de apellidos Méndez Solís** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 17 de Abril de 2023

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **96/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Silvia Fonseca Sánchez, también conocida como Silvia Fonseca de Díaz**, promovido por **Luis Felipe Díaz Fonseca**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las diez horas con treinta minutos (10:30) del jueves cuatro (04) de mayo del dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 10 de marzo de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **109/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Felipe Martínez Esmeralda**, denunciado por **Felipe Martínez Navarro**, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día viernes dos de junio de dos mil veintitrés.

Salttillo, Coahuila a 27 de marzo de 2023

Secretaría de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **131/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELOISA VASQUEZ MORIN y SUCESORIO TETAMENTARIO** a bienes de **MARGARITO RODRÍGUEZ MEDRANO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **132/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Daniel Ibarra Tovar**, denunciado por María Domitila Valdés Guzmán y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciséis de marzo del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves quince de junio de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 11 de Abril de 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **135/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **José María Esquivel Díaz**, denunciado por Juana María Esquivel Cardona y otro, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de junio de dos mil veintitrés

Saltillo, Coahuila a 29 de Marzo de 2023
Secretaría de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **147/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Roselina Quiñones Acosta** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha viernes 27 de enero del 2023, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los C. ILEANA PATRICIA FUENTES DAVILA, ROSA ISELA FUENTES DAVILA, CLAUDIA AMPARO FUENTES DAVILA Y CESAR ERASMO FUENTES DAVILA, EN CALIDAD DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS INSTITUIDOS EN EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA DE CUJUS LA SEÑORA **AMPARO DAVILA FUENTES** quien falleció el día 27 de julio de 2021; designándose Albacea a la C. ILEANA PATRICIA FUENTES DAVILA con domicilio en la calle Málaga número 365, Fraccionamiento Villas de Santa María, en Ramos Arizpe, Coahuila. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARÍA PÚBLICA No. 119
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 14 (CATORCE) DE ABRIL DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos CARLOS DANIEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, CARMEN AIDA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, BRENDA CAROLINA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ y ELISA HERNÁNDEZ MIRELES, en su carácter de HIJOS y CÓNYUGE SUPÉRSTITE, del de cujus CARLOS GUILLERMO ÁLVAREZ CÁRDENAS, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **CARLOS GUILLERMO ÁLVAREZ CÁRDENAS**, quienes justificaron su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN LIBRO NO. 6, ACTA NO. 398, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2014, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL, RESIDENTE EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a CARLOS DANIEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, en el procedimiento intestamentario a bienes de CARLOS GUILLERMO ÁLVAREZ CÁRDENAS, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle 1 número 131 colonia Valle de las Torres, C.P. 25110, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.
Notaría Pública Número 119.
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día hoy (10) diez del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **FERNANDO CEPEDA FIERRO**, la C. DOLORES MORENO DOZAL como cónyuge supérstite y los CC. ROSA NELLY, SANDRA OLIVIA, ELIZABETH, KARLA DANIELA Y FERNANDO, todos de apellidos CEPEDA MORENO, por sus propios derechos, como presuntos, Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA a la C. DOLORES MORENO DOZAL, y quien tenían su ultimo domicilio estuvo establecido en domicilio en boulevard Valdez Sánchez, número (701) setecientos uno de la colonia Ejidal del municipio de Arteaga, Coahuila, C.P. 25350.LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO,

CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-----

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a los (31) treinta y un días del mes de marzo del año (2023) dos mil veintitrés, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **IGNACIO PEÑA SOLCHAGA**, en el que COMPARECEN: La C. DORIS JANETH HERNANDEZ MONTES, como Única y Universal Heredera y la C. ESTRELLA JOSELYN ZAMORA HERNANDEZ como Albacea designada en el testamento, con domicilio en calle Francisco H. Garza número 3141, Ampliación 26 de Marzo, C.P. 25086, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PUBLICO NO. 16
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13 DE ABRIL DE 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSÉ ROMÁN MONCERRAT MARTÍNEZ DE LA CRUZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte de los denunciante: la señora JULIA ROSALES ROJAS en su carácter de Cónyuge, Albacea y Heredera, así como los C.C. CRISTOBAL ALEJANDRO, ANDREA NEFTALY y ANDRÉS MONCERRAT de apellidos MARTÍNEZ ROSALES, en su carácter de Herederos del causante, quienes se ostentan como hijos de la causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea a la señora JULIA ROSALES ROJAS, quien tiene su domicilio particular en la calle Río Guadalquivir número 650 del Fraccionamiento Valle del Oriente en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día jueves 01 de junio de 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaría.

Saltillo, Coahuila, a 13 de abril del 2023.
LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 13 de abril de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos FERNANDO JAIME y MYRNA GUADALUPE ambos de apellidos VALDES DAVILA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **MARIA ANTONIETA DAVILA DAVILA**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos, siendo propuesto albacea el primero y quien tiene su domicilio en Privada Avenida 6, Numero 2175 en el Fraccionamiento Quinta Esmeralda de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se

presenten ante esta NOTARÍA, a las TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA VIERNES DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) DOS MIL VEINTITRES aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 17 de abril de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARÍA PÚBLICA No. 123

SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 123 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Pedro Figueroa Siller número 2990 de esta ciudad.—

HAGO CONSTAR: Que en fecha 28 de Marzo de 2023 comparecieron ante la suscrita Notaria los. C.C. CONSUELO, AMPARO SUSANA, MARIA DEL CARMEN, MANUEL, RITA, PERFECTO, MARIA TERESA, JUAN ANTONIO, JOSE TRINIDAD, JORGE EDUARDO, MAURICIO DE JESUS Y LAURA MONSERRAT, todos de apellidos MEZA SANCHEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de su difunta madre, la C. **MARIA DE JESUS SANCHEZ SOLIS**; se informa que fue propuesta albacea la C. CONSUELO MEZA SANCHEZ, quien tiene su domicilio en Calle Urdiñola número 914 de la Zona Centro, código postal 25000, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del “de cujus” puedan presentarse a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila 30 de Marzo del 2023

“NOTARIO No.123”

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIO No. 123

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 28 ABR y 19 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento

Atención: Eulalia Solís

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **18/2023**, promovido por Ana Graciela Reyna Hernández, en contra de **Eulalia Solís**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Eulalia Solís, se manda emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas de la demanda, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita. Conste.--

Saltillo, Coahuila, a 21 de abril de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **113/2022**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por Alfredo Orozco Torres, en contra de **Juan Flores Fuentes y Ma. del Rosario Torres de Flores**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de enero del dos mil veintitrés, se desprende que se desconoce el domicilio de Ma. del Rosario Torres de Flores, en tal virtud, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a Ma. del Rosario Torres de Flores, a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 08 de Marzo de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **191/2022**, relativo al Juicio **Ejecutivo de Desahucio** promovido por Jorge Alberto Jiménez Flores en contra de **Análisis y Soluciones Eléctricas Silva, S.A. de C.V. y David Silva Saucedo**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado David Silva Saucedo, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ejecutiva Civil de Desahucio por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de cinco días ante este Juzgado a oponer las excepciones o defensas que tuviere que hacer valer, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda, así mismo se le previene para que, dentro del término de cuarenta días por tratarse de un bien que sirve para giro mercantil o industrial, proceda a desocupar la finca en litigio, apercibido de que de no hacerlo, se decretará el lanzamiento en su contra.

Saltillo, Coahuila, a 20 de abril de 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **311/2022**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por DIANA FERNANDA DAVILA AMAR , en contra de **HIPOLITO SANCHEZ GONZALEZ Y EMA SANCHEZ GONZALEZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a EMA SANCHEZ GONZALEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber a dicha codemandada que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 11 de ABRIL de 2023

LICENCIADO JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **712/2021**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ DORBECKER en contra de **JOSE VALDES DAVILA Y HORTENSIA VALDES DE VALDES** atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte codemandada HORTENSIA VALDES DE VALDES, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el

plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.- COSNTE.-

**LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1030/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Rosa Elena Álvarez Cerda, en contra de **José Antonio González Chavarría y Juana María Celedón Márquez de González**, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de VEINTE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 9 de febrero de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **1103/2022**, relativo al JUICIO DE **DIVORCIO**, promovido por PONCIANO CRUZ CRUZ, en contra de **ROSA ELENA SANCHEZ JONGUITUD**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó el emplazamiento por edictos de ROSA ELENA SANCHEZ JONGUITUD, en consecuencia procedase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación, a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

“ A T E N T A M E N T E “

SALTILLO, COAHUILA; A 19 DE ABRIL DEL 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.

Emplazamiento por edictos

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, se tiene Ignacio Armando Velázquez Moyeda, en su carácter de abogado patrono de la parte actora dentro del presente procedimiento, haciendo las manifestaciones que alude en el que provee.

Al respecto, advirtiéndose de autos que no ha sido posible encontrar un domicilio para emplazar a **Ausencia Macías Pillado**, sin que se cuente con algún otro, por tanto, se decreta dicho emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que comparezca hacer valer sus derechos, una vez que conteste o se declare su rebeldía se señalara día y hora para que tenga verificativo la audiencia ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario al Código de Procedimientos Familiares.

Saltillo, Coahuila; a 10 de Abril de 2023.

**MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY**

3/2023

Exp 1861/2021

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **JOSE LUIS CORTES DE LEON**, quien falleció el 08 de enero de 2023, promovido por la C. JUANA MARIA VICUÑA LOPEZ, presunta heredera y albacea del “De Cujus”. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 9 y 19 MAY



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; El C. JOSE LUIS HERNANDEZ LOPEZ, en su calidad de ALBACEA Y HEREDERO, a fin de iniciar en fecha 10 de Marzo de 2023, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **JULIETA LOPEZ ARENAS**, quien falleció en fecha 29 de Noviembre de 2022, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo con ultimo domicilio Calle Arcos numero 154 Colonia jardines Coloniales en esta ciudad del Saltillo, Coahuila. El C. JOSE LUIS HERNANDEZ LOPEZ para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Calle Puerto rico número 564 Colonia latinoamericana CP. 25270 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el día viernes (24) veinticuatro de Mayo de (2023) dos mil veintitrés a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 19 DE ABRIL DE 2023
LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 9 y 19 MAY



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Extrajudicial Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA DEL ROSARIO TORRES RODRIGUEZ y JORGE JAIME ARENAS**, quienes fallecieron el 18 de abril de 2009 y el 08 de agosto de 2019, respectivamente, promovido por la C. MAYRA GABRIELA JAIME TORRES, presunta heredera y albacea de los “De Cujus”. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 9 y 19 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento
Atención: Dolores Ramos de Hernández

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **04/2023**, promovido por Martha Emilia Gil Alvarado, en contra de **Dolores Ramos de Hernández**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Dolores Ramos de Hernández, se manda emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas de la demanda, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 19 de abril de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **137/2021**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por LETICIA MARTÍNEZ MEDINA, en contra de **MARÍA TERESA CANTÚ PADILLA, ANA MARÍA CANTÚ PADILLA** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del doce de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, emplazar a **MARÍA TERESA CANTÚ PADILLA** y **ANA MARÍA CANTÚ PADILLA** por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandadas en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 21 de Abril de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **429/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por FELIPE CARRERA GARZA en contra de **MARTHA Y FERNANDO DE APELLIDOS CARRERA GARZA** y de **DORA MERCEDES Y VÍCTOR DE APELLIDOS ARÁMBULA CARRERA**, se ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, emplazar al codemandado VÍCTOR ARÁMBULA CARRERA, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

**Atención: Mayra Mireles Bocanegra (albacea de la
de Eleazar Mireles Bazaldúa)**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil** promovido por Mexicana de Fomento Innovador, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R., en contra de **Miguel Ángel Ledezma Saucedo, Eleazar Mireles Bazaldúa** y **María de la Luz Bocanegra Pérez de Mireles, también conocida como Ma. de la Luz Bocanegra Pérez**, radicado bajo el expediente número **464/2017**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Mayra Mireles Bocanegra (albacea de la sucesión de Eleazar Mireles Bazaldúa), emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía

Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 31 de Marzo de 2023.

Secretaría de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento

Atención: Yolanda Aurea Sánchez Moscardo

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Vicente Sánchez Velázquez**, denunciado por Gustavo Sánchez Moscardo, radicado bajo el expediente número **465/2021**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Yolanda Aurea Sánchez Moscardo, notificar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Vicente Sánchez Velázquez, en los términos que se precisan en el escrito de denuncia, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado, si se considera con derecho a la herencia a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, así mismo, se le hace saber que se señalaron las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes doce de junio del dos mil veintitrés, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de junta de herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Abril de 2023.

Secretaría de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **510/2021**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de **GABRIEL DE JESÚS GONZÁLEZ ELIZONDO y ALICIA BEATRIZ MONCADA ZAMORA**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada GABRIEL DE JESÚS GONZÁLEZ ELIZONDO y ALICIA BEATRIZ MONCADA ZAMORA, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-----

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **471/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Sergio Oyervides Navarro, en contra de **Miguel Ángel Paredes Hernández**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Miguel Ángel Paredes Hernández, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Salttillo, Coahuila, 28 de marzo de 2023
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento

Atención: Jesús Heriberto Domínguez Castillo

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil** promovido por Arturo González Cortés, en contra de **Hugo Torres Celedón**, radicado bajo el expediente número **494/2015**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del tercero llamado a juicio Jesús Heriberto Domínguez Castillo, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Salttillo, Coahuila, a 26 de Abril de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO 15/2023

En los autos del expediente numero **199/2022** relativo al Juicio de **Declaración de Ausencia** promovido por Jorge Eduardo Acosta Picon, la Licenciada Cristina Aguirre Martínez, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Salttillo, de conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación por edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de **SILVIA MARTÍNEZ RUIZ** comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE ABRIL 2023.

JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA CRISTINAAGUIRRE MARTÍNEZ.

EXP.-199/2022

(RÚBRICA) 19, 26 MAY y 2 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Salttillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **95/2023** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSÉ ÁNGEL SILLER FLORES Y MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMOS RAMOS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **107/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JAIME TAPIA ESPINOZA** denunciado CARMEN ELISA TAPIA ESPINOZA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES DOCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 26 de ABRIL de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado **SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ**
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **112/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE LUCIANO MARTINEZ MARQUEZ Y ROSALINDA ALMAGUER FUENTES** denunciado por CLAUDIA LIZETH MARTINEZ ALMAGUER, KARLA SIRENIA MARTINEZ ALMAGUER, RODOLFO CONCEPCION MARTINEZ ALMAGUER Y ROLANDO DANIEL MARTINEZ ALMAGUER, el Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de ABRIL de 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada **SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ**
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **123/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Julia Margarita Ordóñez Otero**, denunciado por Gustavo Manuel Ordóñez Otero.; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de marzo del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día martes trece de junio de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 23 de Marzo de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **141/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **VÍCTOR HERRERA RAMÍREZ**, promovido por ALMA ANGÉLICA VARGAS SALDAÑA, ANGÉLICA ALICIA, ALFREDO ISRAEL, OMAR ROGELIO y ALEJANDRO JAVIER, de apellidos HERRERA VARGAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **145/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **HILARIO PANTOJA ALVARADO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **149/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **FELIPE GARCÍA ESPINOZA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 9:30 HORAS DEL JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023, haciéndoles saber que denunció María Concepción Sánchez Rivera y otros.

**LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **201/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Francisco García y Zapata, también conocido como José Francisco García Zapata**, denunciado por Adelia Barrón Arcos y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiséis de abril de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas con treinta minutos del día viernes catorce de julio de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 09 de mayo de 2023
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **961/2009**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MERCEDES ALANÍS SIFUENTES**, promovido por MARCO ANTONIO URBINA ALANÍS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN**



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97
SALTILLO, COAHUILA**

Con fecha ocho (08) días del mes de Marzo de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTHELL, CARLOS ALBERTO y ERICK ALEXANDER ambos de apellidos GONZALEZ GALINDO quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ADRIANA DERYSABEL GALINDO ALVAREZ**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha ocho (08) de Diciembre de 2020.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTHELL quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día siete (07) de Junio del 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 08 de Marzo del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 28

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **AMALIA RIVAS JIMENEZ Y JENARO AVILA VALDES TAMBIEN CONOCIDO COMO GENARO AVILA VALDES** con número de expediente 08/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 15 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 15 de marzo de 2023.

LICENCIADO FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28.

(RÚBRICA) 19 y 30 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40

SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sabado (17) diecisiete de noviembre del año (2022) dos mil veintidos. ANTE MÍ comparecieron los C.C. ALEJO ESTRADA BRIONES Y MARIA BRIONES NUÑEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de los C.C. **ANDRES BRIONES GONZALEZ Y JOSEFA NUÑEZ GALLEGOS**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 27 de Abril del 2023

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL

REYESDIRECTOR GENERAL DE LA

CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 MAY y 2 JUN



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 118

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que el C. JESUS BADILLO IBARRA en su carácter de cónyuge supérstite, y los C.C MARIA URBANA DEL ROCIO, PERLA DEL CARMEN y JESUS EMMANUEL de apellidos BADILLO CRUZ, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **BEATRIZ CRUZ HURTADO**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 05 (cinco) de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 28

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ESPERANZA MACHADO HERRERA** con número de expediente 06/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 19:00 horas del día 15 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 02 de mayo de 2023.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 19 y 30 MAY



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 15

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. ADELFINA MORENO ESPINOZA, JUANA MARIA, SANDRA MIRELLA, FRANCISCA y ANGELICA, todas apellidos LIMON MORENO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **FRANCISCO LIMON DIAZ** designándose Albacea a la primera con domicilio en Ejido Los Llanos S/N en Arteaga, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 30 (treinta) de Mayo del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 09 DE MAYO DE 2023.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ

NOTARIO PÚBLICO N° 15

(RÚBRICA) 19 y 30 MAY



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARÍA PÚBLICA No. 97

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha siete (07) días del mes de Marzo de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: SANDRA LUDIVINA, RICARDO Y JUAN todos ellos de apellidos FUENTES BUSTOS quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GLORIA BUSTOS MENDOZA**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha veintitrés (23) de Enero de 2023.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. ELDA SILVIA FUENTES BUSTOS quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día siete (07) de Junio del 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 07 de Marzo del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
 (RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. ORALIA GALVAN PEREZ, ADRIANA, ARACELI, y SILVIA ERIKA, todas apellidos VILLELA GALVAN, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **JOSE FRANCISCO VILLELA CAZARES** designándose Albacea a la primera con domicilio en Ejido Los Llanos S/N en Arteaga, Coahuila; señalándose las 13:00 (trece horas) del día 30 (treinta) de Mayo del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 09 DE MAYO DE 2023.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
 (RÚBRICA) 19 y 30 MAY



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **JUANA MORENO BRAVO** con número de expediente 09/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 15 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 02 de mayo de 2023.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 19 y 30 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (09) nueve de marzo del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ comparecieron los C.C. MARIA ISABEL SANCHEZ GAONA Y MIGUEL ANGEL, JUAN MANUEL, DANYA Y JOSUE ROBERTO, TODOS DE APELLIDOS DAVILA SANCHEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **JUAN MANUEL DAVILA FLORES**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así mismo fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 27 de Abril del 2023

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
 NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL
REYESDIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 MAY y 2 JUN



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sábado (17) diecisiete de diciembre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ comparecieron los C.C. MARIA ANDREA MATA CONSTANTE Y LOS C.C. MOISES, OSCAR RAFAEL, REYES, CRUZ, OMAR ALEJANDRO, JULIO CESAR Y FRANCISCO EDUARDO TODOS DE APELLIDOS ORZUA MATA Y LA C. RAQUE GUADALUPE ORZUA TORRES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **MOISES ORZUA DEL BOSQUE**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 28 de Abril del 2023

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
 NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL
REYESDIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 MAY y 2 JUN



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (17) diecisiete de febrero del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ comparecieron los C.C. ANTONIA JUAREZ SAAVEDRA Y DENNY INFANTE JUAREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **PEDRO INFANTE GOMEZ**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 27 de Abril del 2023

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
 NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL
REYESDIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 MAY y 2 JUN

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**NOTARÍA PÚBLICA No. 40****SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (21) veintuno de abril del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ compareció la C. CARMEN LEDEZMA CASAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **RUBEN GARCIA RAMIREZ**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 28 de Abril del 2023

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**NOTARIO No. 40**

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL**REYESDIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC**

(RÚBRICAS) 19 MAY y 2 JUN

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON****NOTARÍA PÚBLICA No. 40****SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (31) treinta y uno de octubre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció el C. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ TORRES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de los C.C. **RITO HERNANDEZ CRUZ Y MARIA LUISA RUIZ DE LEON**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 28 de Abril del 2023

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**NOTARIO No. 40**

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL**REYESDIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC**

(RÚBRICAS) 19 MAY y 2 JUN

**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES****NOTARÍA PÚBLICA No. 2****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Lagos San Vicente número 511 del Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta Ciudad, doy a conocer que el día 8 de mayo de 2023, a solicitud de los señores ANA GUADALUPE ROMERO DÁVILA, ANA ELENA MERCADO ROMERO y SALVADOR JOSÉ MERCADO ROMERO, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SALVADOR MERCADO GONZÁLEZ**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposa e hijos del autor de la herencia y se propuso a la señora ANA GUADALUPE ROMERO DÁVILA, para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión,

manifestando que tiene su domicilio en calle San Juan número 180, colonia la Hiberna, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. ANA MARIA LOPEZ BLANCO, ADRIANA ARACELY, MIRIAM ALEJANDRA E IVAN EDUARDO todos apellidos LOPEZ LOPEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **TEODORO LOPEZ RANGEL** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle A número 102, Fraccionamiento Rincón de San Vicente en Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 30 (treinta) de Mayo del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 09 DE MAYO DE 2023.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 19 y 30 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **49/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, que promueve Juan Antonio Meza Sánchez, en contra de **Juana de León viuda de la Fuente** y el Director Registrador de la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. Del Rosario Moreno Ruelas, ordenó notificar la Sentencia Definitiva 13/2023 de fecha 23 de enero del presente año a JUANA DE LEÓN VIUDA DE LA FUENTE, mediante la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutive en lo que interesa establecieron:

“...Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora JUAN ANTONIO MEZA SÁNCHEZ no acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la codemandada JUANA DE LEÓN VIUDA DE LA FUENTE no compareció al presente juicio y aunque el diverso codemandado DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD compareció al presente juicio no fue necesario el análisis de la defensa opuesta, en consecuencia:

CUARTO. Se absuelve a la parte demandada JUANA DE LEÓN VIUDA DE LA FUENTE y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, de las prestaciones que le fueron reclamadas.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado a la parte actora y al codemandado DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; por otra parte a la diversa codemandada JUANA DE LEÓN VIUDA DE LA FUENTE mediante la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 03 de mayo del 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 19 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

Se dictó una Sentencia Definitiva, que en el proemio y puntos resolutivos dice: -SENTENCIA DEFINITIVA No. 20/2023 Saltillo, Coahuila, diecisiete de enero de dos mil veintitrés. V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número **1361/2014** relativo al Juicio **Ordinario Mercantil** promovido por Solida Administradora de Portafolios, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, y continuado por Arrendadora y Factor Banorte, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte en contra de **Ector Tinoco Calderón**; Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada. SEGUNDO.- La parte actora Arrendadora y Factor Banorte, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte demostró los elementos constitutivos de la acción ejercitada en la vía ordinaria mercantil en contra de Ector Tinoco Calderón, quien no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito para adquisición de casa habitación con financiamiento de comisión base de la acción: por tanto, se condena a Ector Tinoco Calderón, a pagar a la parte actora la cantidad de \$8,447.00 (ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de capital inicial dispuesto; la cantidad de \$39,024.01 (treinta y nueve mil veinticuatro pesos 01/100) en concepto de crédito adicional mes a mes al treinta de septiembre de dos mil siete. Así como al pago de la cantidad de \$5,600.84 (cinco mil seiscientos pesos 84/100 moneda nacional) en concepto de intereses ordinarios no financiados generados del treinta y uno de octubre de dos mil cuatro al treinta de septiembre de dos mil siete a razón de la tasa de intereses pactada en el contrato base de la acción, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo. En la inteligencia que por tratarse de una tasa variable se analizará la usura de la misma en cada liquidación que sobre dicho concepto se determine. Al pago de la cantidad de \$272.85 (doscientos setenta y dos pesos 85/100 moneda nacional) en concepto de intereses moratorios generados del treinta y uno de octubre de dos mil cuatro al treinta de septiembre de dos mil siete a razón de la tasa de intereses pactada en el contrato base de la acción, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo. En la inteligencia que por tratarse de una tasa variable se analizará la usura de la misma en cada liquidación que sobre dicho concepto se determine. Al pago de la cantidad de \$20,837.88 (veinte mil ochocientos treinta y siete pesos 88/100 moneda nacional) en concepto de erogaciones netas vencidas y no pagadas, más las que se sigan generando hasta la total solución del adeudo CUARTO.- Se absuelve a Ector Tinoco Calderón del pago de primas de seguros. QUINTO.- No se hace especial condena en costas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la parte actora por conducto del actuario; y al demandado Ector Tinoco Calderón mediante publicación del proemio y puntos resolutivos de esta sentencia definitiva por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil de Coahuila supletorio del de Comercio. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO Jueza del juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado RAMIRO EMMANUEL RCÍA GAMEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE. Rubricas

Saltillo, Coahuila, 7 de febrero de 2023.

Licenciado RAMIRO EMMANUEL GARCÍA GAMEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 19 MAY



Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
“TALLERES UNIDOS LUCAS SANCHEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”

Fecha Celebración: Lunes 22 de Mayo de 2023.

Lugar: Domicilio Social de la Sociedad.

Hora: 10:00 Hrs.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Trigésima de los Estatutos Sociales, y el Artículo 166 fracción VI de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca en PRIMERA CONVOCATORIA a los accionistas de “TALLERES UNIDOS LUCAS SANCHEZ, S.A. DE C.V.”, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo a partir de las 10:00 horas del día 22 de Mayo de 2023 en el domicilio social, ubicado en Periférico Gustavo Díaz Ordaz número 823, de la Colonia Del Bosque, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Otorgamiento de Poderes y Facultades.

II. Designación de Delegados Especiales.

MOISÉS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
 En su carácter de Albacea del señor
Lucas Moisés Sánchez Martínez
 (RÚBRICA) 19 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día diez de abril del dos mil veintitrés comparecieron ante mí **GRISELDA ALBIZO TREVIÑO y VÍCTOR MANUEL BERNAL CASTRO**, a promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL PARA LA ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**: -----

Inmueble que se localiza en la calle Benito Juárez en Congregación Los Rodríguez del municipio de Abasolo, Coahuila con una superficie total de 3,378.75 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 132.50 m y colinda con propiedad particular, AL SUR mide 132.50 m y colinda con calle Benito Juárez; AL ORIENTE mide 25.50 m y colinda con propiedad de Leopoldo Jiménez; y AL PONIENTE mide 25.50 m y colinda con calle propiedad de Víctor Manuel Bernal. Se hace un llamado mediante tres publicaciones de 7 en 7 días en este Periódico Oficial a las personas que se consideren con igual o mejor derecho a la posesión de dicho inmueble, para que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que pudieren corresponderles. -----

Atentamente

NOTARIO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92.

(RÚBRICA) 21 ABR, 5 y 19 MAY



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 05 de Enero del 2023, comparecieron ante mí, los señores **FREDY RODRIGUEZ CASTRO Y DAVID RODRIGUEZ CASTRO**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PROLONGACION HIDALGO NÚMERO 716-A, COLONIA ESTANCIAS DE SANTA ANA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11984.25 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE mide 235.67 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR MIDE 252.06 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; al ORIENTE MIDE 50.27 METROS, COLINDA CON CALLE HIDALGO Y AL PONIENTE MIDE 57.69 METROS Y COLINDA CON RIO MONCLOVA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 21 ABR, 5 y 19 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **192/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA GENOVEVA PÉREZ GARCÍA y LUIS MARTÍNEZ CONTRERAS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de febrero del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MARÍA GENOVEVA PÉREZ GARCÍA y LUIS MARTÍNEZ CONTRERAS**, para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo **SUSANA MARTÍNEZ PÉREZ**, en su carácter de descendiente de los de cujus, quien se presume como heredera de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 03 de marzo del 2023.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO

**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

No. 35/2023

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00273/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO MALDONADO DE HOYOS**, así como que falleció el 29 de enero de 2006 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 29 de marzo de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 39/2023

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00304/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS MINJARES GARZA**, así como que falleció 01 de septiembre del 2020, respectivamente en Piedras Negras, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de abril de 2023

**Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial De Monclova.**

Lic. Mónica Selenia Hernández Puente

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00331/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN MANUEL SALAZAR ACOSTA**, denunciado por **JUAN ARIEL SALAZAR TANAJARA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentó el presunto heredero **JUAN ARIEL SALAZAR TANAJARA**, en su carácter de descendiente del de cujus; convocándolo a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día veintidós de mayo del dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 12 de abril de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2023, COMPARECIERON ANTE MÍ: LA SRA. CARLOTA CORONA DE LEON A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SUS DIFUNTOS PADRES **CARLOS CORONA VALADEZ Y VALENTINA DE LEON PUENTE**., ACAECIDOS EL DIA 19 DE ABRIL DEL 2012 Y 14 DE FEBRERO DEL 2017 Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO EN SU CARÁCTER DE HIJA. LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LOS DE SUS HERMANOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE MARZO DEL 2023

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2023, COMPARECIO ANTE MÍ: LA SRA. BRENDA BERENICE ALVARADO CISNEROS., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SUS DIFUNTOS PADRES **DAVID ALVARADO GUIA Y GUADALUPE CISNEROS IBARRA**., ACAECIDOS LOS DIAS 31 DE MAYO DEL 2019 Y 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 Y ME EXHIBE ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO., CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE HIJA. LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE ABRIL DEL 2023

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **ELÍAS GARANZUAY TORRES**, denunciado por los C.C. GUADALUPE RAMIRO GARANSUAY ZAMORA, LETICIA GUILLERMINA GARANZUAY ZAMORA, REYNOL GARANZUAY ZAMORA, ALMA ROSA GARANZUAY ZAMORA, PATRICIA FLORINDA GARANZUAY ZAMORA y MYRTHA GARANSUAY ZAMORA, en su carácter de hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. MYRTHA GARANSUAY ZAMORA, quien tiene su domicilio en calle Manuel M. Ponce número 1327, Colonia Primero de Mayo, en ésta Ciudad, C.P. 25760. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 13 de Abril de 2023.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Uno de fecha 4 (cuatro) de Abril del Año dos mil veintitrés (2023), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JULIO CÉSAR ESCAMILLA QUINTERO**.
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señora GLORIA ESTELA MORENO MACÍAS y sus Hijos de nombre JULIO CÉSAR y GALILEA, ambos de Apellidos ESCAMILLA MORENO.
- 3.- Que la Albacea propuesta para el presente trámite es la señora GLORIA ESTELA MORENO MACÍAS, quien tiene su domicilio en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, en Calle Adolfo Fisher Número 1083 (mil ochenta y tres), Colonia Obrera Sur, Segundo Sector, Código Postal 25790 (veinticinco mil setecientos noventa).
- 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el Tercer día hábil, después de la última publicación de Edictos que señala la Ley de la Materia a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 4 de Abril del 2023.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
CORA440711DF4.
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 11 de Abril del año 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. ELENA ISAMAR GONZALEZ GUIPZOT, HERMINIA SARAHÍ GONZALEZ GUIPZOT, LUIS JAVIER GONZALEZ GUIPZOT Y LA SEÑORA ALMA ROSA GUIPZOT CASTILLA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre y esposo el señor **JOSE LUIS GONZALEZ PICHARDO**, quien falleció el día 06 de enero de 2023. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a LA SEÑORA ALMA ROSA GUIPZOT CASTILLA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

NOTARÍA PÚBLICA No. 41

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; informa:

Que el día dieciocho de abril del dos mil veintitrés comparecieron **MARÍA DEL CARMEN ESQUIVEL GARCÍA, LUÍS ALFONSO, MYRNA ALICIA, MÓISES, CARMEN CRISTELA y ERNESTO ADOLFO** apellidos ZERTUCHE ESQUIVEL y por estirpe de **JAVIER ZERTUCHE ESQUIVEL (+) MANUELA RODRÍGUEZ MORENO, JAVIER y MAYRA NALLELY** de apellidos ZERTUCHE RODRÍGUEZ, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunto esposo, padre, suegro y abuelo respectivamente **MÓISES ZERTUCHE VILLARREAL**, acaecido el día cinco -05- de junio del dos mil tres -2003- en Torreón, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DISTRITO

NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

SAFF671013T92.

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **SEBASTIAN MUÑOZ GARCIA Y TERESA J. CENICEROS GRAZA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES FRANCISCO MUÑOZ CENICEROS, YOLANDA MUÑOZ CENICEROS Y LUDIVINA MUÑOZ CENICEROS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE ABRIL DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARÍA PÚBLICA No. 39

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 11 de Abril del año 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. LUIS ALBERTO GARCIA ZAMARRIPA Y LA SEÑORA IRMA ZAMARRIPA MEJIA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre y esposo el señor **SERGIO ARTURO GARCIA SOLIS**, quien falleció el día 27 de diciembre de 2005. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al C. LUIS ALBERTO GARCIA ZAMARRIPA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2023, COMPARECIERON ANTE MÍ: EL SR. VICENTE GUADALUPE MONTEMAYOR GARCIA A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SUS DIFUNTOS PADRES **PABLO MONTEMAYOR RODRIGUEZ Y ROSA BLANCA GARCIA VALDEZ.**, ACAECIDOS EL DIA 08 MARZO DEL 2015 Y 01 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO EN SU CARÁCTER DE HIJO. EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LOS DE SUS HERMANOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE MARZO DEL 2023

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

C. ROSALINDA ASIS CÁRDENAS.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (24) veinticuatro de febrero del año en curso, dictado en el expediente número **323/2017**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por JORGE ALBERTO CÁRDENAS DE LOS SANTOS, por sus propios derechos, en contra de **MAURILIO BALLESTEROS ASIS Y DE USTED**, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El ciudadano Jorge Alberto Cárdenas de los Santos, por sus propios derechos, se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, lo siguiente: a).- La declaración judicial de que el promovente es dueño del inmueble ubicado en calle San Buenaventura número 125 de la Colonia El Pueblo de esta ciudad de Monclova, Coahuila, cuyas medidas y colindancias mencionará en el apartado correspondiente. b).- La desocupación y entrega inmediata a favor del promovente del inmueble

mencionado en el inciso inmediato anterior con sus frutos y accesiones, y los frutos de los frutos. c).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados al inmueble de su propiedad descrito en el inciso a) del capítulo de prestaciones. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine

. Informándole además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada y anexos de los cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que de no hacerlo, se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Marzo de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder judicial del Estado. ""

(RÚBRICA) 12, 16 y 19 MAY



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PÚBLICO No. 4, DEL Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en calle Zaragoza Sur número 535-2 de la Zona Centro de Monclova, Coahuila; con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, se convoca a las personas que pudieran considerarse afectados dentro del **Procedimiento No contencioso de la adquisición** por prescripción promovido por el señor **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ VILLARREAL**, ante mi fe notarial respecto del siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en la carretera 57 Kilómetro 25 en el Municipio de Abasolo, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide (50.00 M) cincuenta metros frente a la carretera 57 por (2,435.00 M) dos mil cuatrocientos treinta y cinco metros de fondo, colindando con las vías de los Ferrocarriles Nacionales de México y por los lados Norte y Sur colinda con terrenos con el propio Fernando Garza González, ahora propiedad de Elías Daniel Chávez Gutiérrez y al Sur terreno del señor Ricardo Garza González, ahora propiedad de Fernando Garza González. Publíquese por 3 veces consecutivas de siete en siete días

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA) 19, 30 MAY y 9 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 43/2023

EDICTO

Mediante escrito del 21 de febrero del 2023, se presentó MARIA LETICIA SILLAS ALVAREZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **ARMANDO ZAPATA DÍAZ**, quien falleció el día 6 de diciembre del año 2021, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente **No. 307/2023**

Manifiestan la denunciante, y LAURA JANAHAI ZAPATA SILLAS son las únicas herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Abril del 2023

LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Primero Civil de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O

En el expediente número **00310/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BERTA ZUÑIGA ROBLES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta BERTA ZUÑIGA ROBLES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos DIONICIO CRUZ GUEL, CARLOS ERNESTO, ALMA GUADALUPE, JULIO CÉSAR Y CRISTINA SARAI de apellidos CRUZ ZUÑIGA, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

E D I C T O

Se presentaron ante esta Autoridad ENRIQUE VILLARREAL CERDA y FLORENCIA DURAN GARZA, a denunciar la muerte sin testar de **RICARDO VILLARREAL DURAN**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00404/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de Abril de 2023.

**EL Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

E D I C T O

Se presentaron ante esta autoridad CRISTINA MENCHACA NAVA, SERGIO ALAN y WILLIAM TADEO de apellidos VILLAZANA MENCHACA, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **SERGIO ANTONIO VILLAZANA SIRLOS**, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el expediente número **00407/2023**.

Manifiesta el compareciente, que el autor de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a su esposa CRISTINA MENCHACA NAVA y a sus hijos de nombres SERGIO ALAN y WILLIAM TADEO de apellidos VILLAZANA MENCHACA.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Mayo de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila, en la tabla de avisos de éste juzgado y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

E D I C T O

Se presentaron ante esta Autoridad BERTHA LAURA CASTRO GAYTAN, GABRIEL EULOGIO, LUCIO y ABRAHAM EZEQUIEL de apellidos NAJERA CASTRO, a denunciar la muerte sin testar de **LUCIO NAJERA SANMIGUEL**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00412/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de Abril de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 21 de Abril de 2023, comparecieron ante mí, los C.C. ARMANDINA GONZALEZ RAMIREZ, profesora SONIA MATA GONZALEZ, profesora LORENA MATA GONZALEZ y ABDON MATA GONZALEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos y presuntos herederos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del señor **ABDON MATA ZENDEJO**, quien falleció el 1 de Febrero de 2019, exhibiéndome el acta de defunción, acaecida en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea a la compareciente, señora ARMANDINA GONZALEZ RAMIREZ, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario declarará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 28 de Abril de 2023 el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **ALFREDO DE LEON VAZQUEZ** y **TERECITA DE LEON SANDOVAL**, también conocida como **MARIA TERESA DE LEON SANDOBAL**, a solicitud de sus hijos ROSA HILDA, HOMERO, LETICIA, ALFREDO, LUIS ALFONSO, LORENA ELIZABETH, de apellidos DE LEON DE LEON, ésta última por sus propios derechos y como Apoderada SERGIO NOEL DE LEON DE LEON. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la colonia Bellavista de la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a la C. ROSA HILDA DE LEON DE LEON, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 28 de Abril del año 2023

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4**

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 19**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de marzo de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. BLANCA ESTELA ARZOLA CRUZ en su calidad cónyuge supérstite; AGUSTIN JAIME, LILIANA, RUBI Y MILTON DANIEL; todos de apellidos CARREON ARZOLA cabo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre el señor **CARLOS CARREON GONZÁLEZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 24 de Marzo de 2023

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS
RAMIREZ**
NOTARIO No. 19

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 MAY y 2 JUN



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 8 de marzo de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los C. C. MARIA ELIDA DEL REFUGIO, ADOLFO; ambos de apellidos ORTIZ FERREL, en su carácter de hijos legítimos de los autores de la herencia, así mismo comparecieron los señores C.C. HUMBERTO CARLOS, MIRIAM AZUCENA y KAREN JAQUELINE todos de apellido ORTIZ MENDEZ, a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **FERNANDO ORTIZ ALVAREZ y PLACIDA FERREL ORTIZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 11 de marzo de 2023

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS
RAMIREZ**
NOTARIO No. 19

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 MAY y 2 JUN



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 04 de abril del 2023 en la Notaria a mi cargo, comparecieron la señora ELVIRA LORENA INOSENSIO RIOJAS y los C.C. LORENA GUADALUPE MARIA GABRIELA e IVAN RAFAEL de apellidos VILLANUEVA INOSENSIO en su carácter de cónyuge y descendientes del señor **GUADALUPE RAFAEL VILLANUEVA MORENO**, denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la misma, quien falleció en esta ciudad, el día 18 de abril del año 2001. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARÍA PÚBLICA No. 39

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 25 de Abril del año 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron los C.C. SERGIO AARON CASTILLO MORENO, JESUS GERARDO CASTILLO MORENO, en su carácter de hijos de la señora ISABEL CRISTINA MORENO HERNANDEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la señora **ISABEL CRISTINA MORENO HERNANDEZ**, quien falleció el día 23 de Marzo del 2023. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó voluntariamente como Albacea provisional a **AL SEÑOR SERGIO AARON CASTILLO MORENO**.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARÍA PÚBLICA No. 4

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 05 de mayo del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció, el señor GUSTAVO TAPIA ORTIZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANITA DEGOLLADO MONTALVO**, esposa del compareciente, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 4 de agosto del 2022, exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con la misma.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE ISABEL MENDOZA OROZCO**, (TAMBIÉN CONOCIDO COMO **J. ISABEL VENTURA MENDOZA OROZCO**) Y **PAULINA OLIVARES MENDOZA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ESTANISLADO, BONIFACIO, GUADALUPE, LUCINO, MAURILIO, SERGIO, DOROTEO, ROSENDA Y MA. LUISA MENDOZA OLIVARES, (Y EL HIJO DEL

HEREDERO PREMUERTO J. MERCEDES MENDOZA OLIVARES) JOSE ANTONIO MENDOZA MOREYRA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 13 DE ABRIL DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 26 de Abril del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció EL C. MANUEL REYNA SOLIZ en carácter de concubino, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la señora **MARTHA ELENA CRUZ REINA**, quien falleció el día 22 de diciembre de 2022. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea Voluntario EL C. MANUEL REYNA SOLIZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **NORA ELIA MARTINEZ GARIBAY**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JULIO FLORES VASQUEZ Y SUS HIJOS JUANITA, MARIA DE LOS ANGELES, GUADALUPE, JOSE ARTURO Y BLANCA VERONICA DE APELLIDOS FLORES MARTINEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 03 DE MAYO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **JUICIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE ISABEL GUEVARA ZAMORA**, denunciado por **VICTORIA HERRERA ESPINOZA, MA. DE LOS ANGELES, PAULA MAGDALENA, MARTHA ALICIA, EMILIA PATRICIA Y VICTOR MANUEL** de apellidos GUEVARA HERRERA por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (15:00) quince horas del día (26) veintiséis del mes de Mayo del año (2023) dos mil veintitres, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 14 DE ABRIL DE 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Pública número Dos (02) a mi cargo, con fecha (17) diecisiete de Abril del año 2023, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **SEBASTIANA VALLEJO SALAZAR**, quien falleció en la Ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, el 26 de noviembre del 2018; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (19) DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría.

La Ejecutora Testamentaria instituida por la Autora de la Sucesión, es la SRA. **ELSA ERENDIDA MENDOZA VALLEJO**, en los términos del Testamento otorgado por la De Cujus.

Sabinas, Coahuila, a 17 de abril del 2023.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO No DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado **JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora **ROSA MARINA DEL ANGEL CASTAÑEDA** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno urbano marcado con el número 003 de la manzana 031 zona 017, ubicado en Calle Francisco Rodríguez Ramón Sin Número, Colonia Prolongación Jardines en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 625.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 25.00 metros y colinda con Calle Corregidora; Al sur mide 25.00 metros y colinda con Fam. De La Cruz; Al oriente mide 25.00 metros y colinda con Calle Fco. Rdz. Ramón y Al poniente mide 25.00 metros y colinda con Prop. Privada para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.-----

Sabinas, Coahuila, a 19 de Abril de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 9, 19 y 30 MAY

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. YADIRA GARCIA DE LA ROSA en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre del señor **ROBERTO GARCIA RIOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 24 DE MAYO DE 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Abril de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 9 y 19 MAY



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 04 de Abril del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ELENA LUCIA PEÑA TREVIÑO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre la C. **ESTELA LUCIA TREVIÑO TREVIÑO**, quien falleció el día 11 de Agosto del 2022, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ELENA LUCIA PEÑA TREVIÑO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 04 de Julio del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Mayo del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA LUISA GONZÁLEZ JASSO E HIJOS, en su carácter de conyugue e hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JESÚS MARTINEZ ARANDA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) **TRECE HORAS DEL DIA (05) CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 08 de Mayo del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 122/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **Francisco Campos Venavides y Vicenta García Rodríguez**; denunciado por Carlos Campos García, Víctor Campos García, Javier Campos García, José Francisco Campos García, Cesar Campos García, Alonso Campos García, Carlos Alan Moreira Campos, Marisa Moreira Campos y Alexis Moreira Campos; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 31 de mayo del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 9 de mayo del año 2023
JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 19 y 30 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 126/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **María de Jesús Cruz del Toro también conocida como María de Jesús González**; denunciado por Juan Manuel González Cruz, Jorge Luis González Cruz, Misael González Cruz y Eneida Deyanira González Cruz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 31 de mayo del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 9 de mayo del año 2023
JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 19 y 30 MAY



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaría a mi cargo comparecieron la SRA. BLANCA MARGARITA FUENTES MARTINEZ E HIJOS, en su carácter de esposa e hijos e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de el señor **MERCEDES ASENCION FRANCO MARTINEZ**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (05) CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Mayo del 2023
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**
EDICTO

**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE: POLICARPO GONZÁLEZ GUADARRAMA.
EXPEDIENTE 114/2023.**

Que mediante escrito de fecha 13 de marzo de 2023, ocurrieron ante éste Juzgado Gloria Cristina, Alejandro y Mariana Irene, de apellidos González Espinoza, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Policarpo González Guadarrama**, la primera en su carácter de descendiente del autor de la sucesión, el segundo en su carácter de heredero testamentario y la última en su carácter de albacea de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Policarpo González Guadarrama, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 06 de julio de 2022, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil viudo, padres Alejandro González y Loreto Guadarrama.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de marzo del 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY**



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 06
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, JESUS ALBERTO LOZANO URISTA, dijo ser hijo y propuesto Albacea a bienes de **BLANCA NELLY URISTA ROMO**; con domicilio en calle Miguel Hidalgo, Int 301 Sur, en la colonia Centro, con C.P. 26530, del Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del 31 de mayo del 2023, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 14 de abril del 2023.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PUBLICO N° 06
DISTRITO RIO GRANDE
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GERARDO SOLIS RUELAS** que otorga la señora ALMA ROSA LOPEZ HERNANDEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Standing Rock St. No. 8506 de la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de América, de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 31 de Marzo de 2023

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY**

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. MARIA DE JESUS GOMEZ RAMIREZ, HECTOR JAVIER, ISABEL CRISTINA, SUSANA CARINA Y SANDRA CECILIA DE APELLIDOS FERNANDEZ GOMEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes del señor **HECTOR JAVIER FERNANDEZ OLVERA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Abril de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 06

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, JESUS ALBERTO LOZANO URISTA, dijo ser hijo y propuesto Albacea a bienes de **MARIO JAIME LOZANO GONZALEZ**; con domicilio en calle Miguel Hidalgo, Int 301 Sur, en la colonia Centro, con C.P. 26530, del Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del 31 de mayo del 2023, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 14 de abril del 2023.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

NOTARIO PUBLICO N° 06

DISTRITO RIO GRANDE

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron las C.C. DOLORES SANMIGUEL GALVAN y MARIA LUISA PUENTE SANMIGUEL, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **VICTOR PUENTE GARCIA**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Abril de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 423/2022

DEMANDADA: CRUZ ELENA LIMONES HERNANDEZ

El señor ALBERTO MARTINEZ BECERRA, se presentó ante este Juzgado a demandarlo a Usted, **el divorcio**, por auto de fecha 05 de Julio de 2022, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y mediante auto de fecha 22 de septiembre de 2022, se ordenó hacer del conocimiento de Usted, mediante edictos que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del poder judicial del estado, haciéndole saber que tiene un término de 15 días hábiles

contador a partir de la última publicación para que manifieste su conformidad con la propuesta de convenio exhibido o en su caso presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, basándose en los antecedentes a que se refiere, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familia

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 04 DE OCTUBRE DE 2022.
LA C. SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO
EXPEDIENTE 636/2021

NOTIFICACION A JULIANA GALVAN JUAREZ
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha 08 de diciembre de 2021, se tuvo a Rocío Galván González, por demandando en la vía **Ordinaria Civil** a **Lizeth Yuvisela Hernández Méndez, María Azucena y Pablo de apellidos Galván Juárez**, reclamando las siguientes pretensiones: 1.- La declaración Judicial que la C. Rocío Galván González tiene y debe tener el domicilio pleno, es decir es PROPIETARIA del inmueble ubicado en calle Anita Pope con número 105, colonia Chapultepec en esta ciudad; junto con todas las accesiones y construcciones adheridas al referido inmueble; mismo que cuenta con la superficie total de 210 Metros Cuadrados (Doscientos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- (15 M) Quince metros cuadrados y colinda con anteriormente calle 2 actualmente calle Juventino Rosas.

AL SUR.- (15 M) Quince metros cuadrados y colinda con propiedad del señor Fructuoso García Zuaza, actualmente Lote (1).

AL ORIENTE.- (14) Catorce metros cuadrados y colinda con propiedad de María de Jesús Ruiz hoy actualmente Lote (9) actualmente propiedad de mi Tío Pablo Galván Juárez.

AL PONIENTE.- (14) Catorce metros cuadrados y colinda calle A actualmente calle Profesora Anita Pope.

2.- La Reivindicación y Entrega del inmueble del cual es propietaria la suscrita el cual quedo identificado en el párrafo que antecede, mismo que viene poseyendo en forma indebida e ilegal la demandada sin que le asista derecho alguno frente a la suscrita, restringiéndome ejercer el pleno dominio sobre mi propiedad y para lo cual solicito su entrega con todos los frutos y accesorios, y todo aquello que por naturaleza o disposición de la ley se considere parte del bien inmueble hoy reclamado.

3.- Pago de daños y perjuicios ocasionados y que se siguen generando, en todo el tiempo en que en forma indebida se encuentre en posesión del inmueble de referencia a razón de 5,000 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) mensuales, esto en concepto de renta, ya que este inmueble puede producir una ganancia lícita para la suscrita, desde la fecha en que entro a poseer de forma ilegal e indebida hasta la fecha de su entrega física y material a la actora.

4.- El pago de gastos y costas que originen la presente instancia.

Por auto de fecha 15 de marzo de 2023, se ordenó emplazar a Juliana Galván Juárez, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, haciéndole saber a la codemandada que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos: en el concepto de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificada para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de Abril de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el
Distrito Judicial de Rio Grande.
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi compareció la C. MARCELA DE LA GARZA VILLARREAL, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora ALMA ALICIA DE LA GARZA

VILLARREAL. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 04 de Mayo de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **ARCADIO MENCHACA GARZA Y LEONOR PEÑA VILLEGAS** que otorga la señora **ROSALINDA MENCHACA PEÑA**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Zacatecas numero 103 de la colonia Altamira de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Abril de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. **MARÍA ALICIA, FIDEL ALEJANDRO, SILBERIO, MA DE JESUS Y APOLONIO DE APELLIDOS TORRES CARRILLO**, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **JOSE MOISES TORRES HERNANDEZ Y PETRA CARRILLO MARTINEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 04 de Mayo de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JOSE RODOLFO CANTU VILLANUEVA Y MARIA CONCEPCION LOZANO GONZALEZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión el C. Hugo Cesar Cantú Lozano con domicilio en la calle Sinaloa 1105. de la colonia Roma de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 de ABRIL del 2023

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**NOTARÍA PÚBLICA No. 10****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de la C. **MARIA VICTORIA MORUA DE LEON** que otorgan las señoras **VIRGINIA MORUA DE LEON Y GRACIELA MORUA DE LEON**, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la señora **VIRGINIA MORUA DE LEON**, con domicilio ubicado en calle Galeana numero 816 Norte de la colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 02 de Mayo de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS****NOTARÍA PÚBLICA No. 13****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **VICTOR DIEGO CANTU LOZANO** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión el C. Hugo Cesar Cantú Lozano con domicilio en la calle Sinaloa 1105. de la colonia Roma de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 de ABRIL del 2023

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH

(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN

DISTRITO ACUÑA

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**NOTARÍA PÚBLICA No. 8****ACUÑA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA:

QUE CON FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA DINA ROSALVA CHAPA CASILLAS, DINA DENISSE GARCIA CHAPA Y DANIEL ALEJANDRO GARCIA CHAPA, PARA DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JAVIER GERARDO GARCIA MARTINEZ**, EXTINTO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON EL AUTOR DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA DINA ROSALVA CHAPA CASILLAS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO CALLE VICTORIA, NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DE LA ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2023

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de Abril del 2023, se presentó ante el Suscrito Notario la C. AFRICA SUHEYB GONZALEZ ZAMORA, por sus propios derechos y en representación de los C.C. JESUS, SANTIAGO, NORMA, ASDRUBAL, OTILA MARIA ELENA Y CLAUDIA BETZABEL, todos de apellidos GONZALEZ ZAMORA, manifestando que ocurre a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los señores **JESUS GONZALEZ LOPEZ Y VICENTA ZAMORA ESTRADA**, quienes fallecieron el primero el día 28 de Enero del 2023 y la segunda el día 14 de Julio del año 2005.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 13:00 horas del día (26) veintiséis de Mayo del 2023, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 18 de Abril del 2023.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

EXPEDIENTE 1/2023

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí los C.C. CATARINO, JOSÉ LUIS y ROBERTO; todos de apellido URIBE CHAVEZ, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes de los señores **JOSÉ URIBE ZAPATA y REYNALDA CHAVEZ TRUJILLO**, quienes fallecieron el primero el día (9) nueve de Diciembre de (2013) dos mil trece y la segunda el día (13) trece de Septiembre del año (2017) dos mil diecisiete, ambos en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

El notario declaró la apertura de la sucesión, y el C. CATARINO URIBE CHAVEZ, fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener como domicilio conocido el Ejido Las Cuevas de esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (486) cuatrocientos ochenta y seis, levantada a las (11:00) once horas del día (29) veintinueve de Marzo del (2023) dos mil veintitrés. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (27) veintisiete de Mayo del año en curso a las (11:00) once horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DEL 2023.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Carlos Viveros de León.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **257/2022**, relativo al Juicio **Procedimiento No Contencioso** (Notificación Indubitable) promovido por Jorge Humberto Nieto Aguirre en contra de **Carlos Viveros De León**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Carlos Viveros de León, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber a Carlos Viveros de León, que con fecha treinta de abril del año dos mil veintidós, celebraron un contrato de cesión de derechos de cobro y litigiosos entre Juana María Aguilar Mireles como cedente y Jorge Humberto Nieto Aguirre como cesionario, en los términos que se precisan en el escrito inicial; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 14 de abril de 2023

Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (13) trece de Abril del año (2023) veintitrés, comparecieron ante mí los C.C. LUZ MARIA JUAREZ HERNANDEZ, MARIO ALBERTO Y PERLA CLARISSA de apellidos SALINAS JUAREZ, todos por sus propios derechos, en su calidad de cónyuge supérstite e hijos presuntos herederos manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **JUAN ALBERTO SALINAS ROBLES**, radicado con el número de expediente P.INTEST. 01/2023 quien falleció en la Ciudad de San Pedro, Coahuila el día (23) veintitrés de Enero del año (2021) dos mil veintiuno.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. LUZ MARIA JUAREZ HERNANDEZ, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Lunes (29) veintinueve de Mayo de 2023 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 13 de Abril de 2023.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 9 y 19 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE **234/2023**, RELATIVO AL UN PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA**, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ELIZABETH LUNA REYES RESPECTO AL PRESUNTO AUSENTE **FERMIN MORON PEREZ**, SE ORDENO CONFUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESPARECIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA, SE PUBLIQUEN EDICTOS POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE CINCO DÍAS, MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCARAN A COMPARECER A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERES JURIDICO EN EL PROCEDIMIENTO SOLICITADO; LOS EDICTOS SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTALELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LA COMISION DE BUSQUEDA. DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 15 DE MARZO DEL 2023.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 12, 19 y 26 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del Expediente número **119/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Roberto Talavera Morales**), promovido por Rosa Elia Meyer Dávalos, Rosa Elia Talavera Meyer y Miguel Alfonso Talavera Meyer; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 03 de julio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

--- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) ---

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de mayo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo Trámite
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila y con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 8 de mayo del 2023, de bienes a nombre del señor, **JOSE ANGEL ELIAS PERES**, proceso solicitado por la esposa **MARIA DE JESUS REYES ROJAS**.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 03 DE JULIO DEL AÑO 2023, A LAS 12:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho
Notario Público N°16
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA,

E D I C T O # 50/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, mediante instancia de fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho se presentó el LICENCIADO IVÁN EDUARDO CÓRDOVA ALDAY en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA DE JUAN CARLOS ESPINOZA GUZMÁN**, el que de conformidad con los artículos por lo cual y de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila, fue admitido a trámite; en diligencia de fecha catorce de junio de dos mil diecinueve se designó como administradora de los bienes y derechos de la persona desaparecida a la C. **BLANCA MARIANA GUAJARDO FLORES**, quien aceptó y protestó el cargo según lo dispone el artículo 13 de la mencionada Ley. Asimismo, por auto de fecha trece marzo de dos mil veintitrés se ordenó publicar el presente edicto por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de Declaración.

Torreón, Coahuila, MARZO 27 DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 28 ABR, 9 y 19 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

“2023, La Justicia Contigo”

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de marzo del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **105/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SAMUEL ONTIVEROS CAMPOS** denunciando por **OFELIA IVONNE, MARIA ARACELI, JUAN JOSE y SAMUEL** de apellidos **ONTIVEROS CHAVARRIA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 28 de Marzo del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NÚMERO.- 81/2023**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció la Ciudadana SELENE ELIZABETH AYALA HERNÁNDEZ, en su carácter de hija del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ISAÍAS AYALA VELAZQUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **153/2023**, con fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 14 DE ABRIL DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. LORENA DELGADO GARCÍA.-****(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY****LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE****NOTARÍA PÚBLICA No. 77****TORREON, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL SEÑOR OSCAR FRAIRE FIGUEROA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **ALBERTO FRAIRE NUÑEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 2012 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE ABRIL DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE****DISTRITO DE TORREON****AV. ZULOAGA NO. 19****INTERIOR 2****COL. LOS ANGELES****TORREON, COAH.****(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY****LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA****NOTARIA PÚBLICA No. 66****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 30 (TREINTA) DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES MARTHA IMELDA FERNÁNDEZ LEYVA, LUIS FERNANDO MENDOZA FERNÁNDEZ Y ERIKA ESPERANZA MENDOZA FERNÁNDEZ, ÉSTA ÚLTIMA EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SEÑORA MARTHA FERNANDA MENDOZA FERNÁNDEZ A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO MENDOZA ZAPATA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE MAYO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 10 DE ABRIL DE 2023.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 48 PTE, COL. CENTRO, CP 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023, ANTE MI, COMPARECIERON LOS SEÑORES MONTSERRAT JAIMES DÍAZ (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE MONSERRAT JAIMES DÍAZ), EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y PRESUNTA HEREDERA, MARÍA FERNANDA SILVERA JAIMES Y MANUEL ALEJANDRO SILVERA JAIMES, COMO HIJOS DEL DE CUJUS, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, Y LA SEÑORA MYRIAM MERCEDES JAIMES DÍAZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA ALBACEA, EN LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR GERARDO ALEJANDRO SILVERA ESTRADA**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

LA SEÑORA MYRIAM MERCEDES JAIMES DÍAZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE PRIMERO DE MAYO, MANZANA 59, LOTE 05, COLONIA PRIMERO DE MAYO, EN LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, CP 23448, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GERARDO ALEJANDRO SILVERA ESTRADA.

EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARIO NÚMERO 26
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 83
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Blvd Carlos López Sosa No. 226 Fracc. Los Viñedos C.P.27023, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: LA C. MARIA AMPARO HERRERA TORRES por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de **JESUS RICARDO HERNANDEZ GAONA** quien fuera su esposo, fallecido el día 18 de febrero de 2021 en la Ciudad de Torreón, Coahuila LA C. MARIA AMPARO HERRERA TORRES tiene su domicilio en circuito La Yegua No. 175 Col. Residencial La Hacienda C.P. 27276 en Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 15 levantada el 14 de abril de 2023. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 17 de abril de 2023.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIO PUBLICO No. 83
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 30 (treinta) de Marzo del 2023 (dos mil veintitrés), han comparecido ante Mí, el señor MAURILIO QUIÑONES DELGADO, en representación de los presuntos herederos señores CATALINA AGUIRRE GANDARILLA, así como

BRENDA BERENICE, JUAN JOSE, JOSE LUIS, BLANCA ISABEL, de apellidos RAMIREZ AGUIRRE, en su carácter de esposa e Hijos, a bienes de su finado esposo y padre el señor **JOSE LUIS RAMIREZ ALVARADO**, a fin de solicitarle la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila el día 06 (seis) de Diciembre del 2021 (dos mil veintiuno), en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria al señor MAURILIO QUIÑONES DELGADO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 33
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO

NOTARÍA PÚBLICA No. 46
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO LA SEÑORA MARIA DE JESUS CHAVEZ SOSA, también conocida como MARIA DE JESUS CHAVEZ SOSA DE CUMPLIDO, PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ANTONIA CHAVEZ SOSA**. QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA (26) VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE (2022) DOS MIL VEINTIDOS, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 20, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA DE JESUS CHAVEZ SOSA, también conocida como MARIA DE JESUS CHAVEZ SOSA DE CUMPLIDO, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN CALLE ELOGIO ORTIZ NÚMERO 77, COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27140, EN ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE ABRIL 2023
LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) ANTE MÍ COMPARECIO EL C. EDUARDO GARCIA ASTORGA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA LUCIA VERONICA RAMOS OVIN**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 24 de MAYO DEL 2023 PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE ABRIL DEL AÑO 2023

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS MARÍA GUADALUPE ROCHA AVILÁN, ASÍ COMO SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ ROCHA Y EMILIANO RODRÍGUEZ ROCHA LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS OTROS CODENUNCIANTES COMO DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO (HIJOS) DEL DE CUJUS A MENCIONAR, A EFECTO DE INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **SERGIO ALONZO RODRIGUEZ QUIROGA**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, MÉXICO EL DÍA 09 DE ENERO DE 2021, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 7, DE FECHA 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESSION, PROPONIENDOSE A EL CODENUNCIANTE SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ ROCHA, COMO ALBACEA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE PABLO NERUDA NÚMERO 8, DE LA COLONIA PROVITEC, CÓDIGO POSTAL 27270 DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE MARZO DE 2023.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL SEÑOR OSCAR FRAIRE FIGUEROA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **OFELIA FIGUEROA RANGEL**, QUIEN FALLECIO EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2021 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE ABRIL DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO**EXPEDIENTE: 95/2022****EXTRACTO DE DEMANDA****C. BRENDA MARGARITA PEREZ PEREZ**

CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (22) veintidós de febrero del (2023) dos mil veintitrés. –

A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. JORGE RAUL MACIAS HERNANDEZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y tomando en consideración que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la demandada por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha veinte de diciembre del año dos mil veintidós, a juicio del juzgador en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, así como deberá personal de este Tribunal hacer la publicación correspondiente en la página del Portal del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber a la C. BRENDA MARGARITA PEREZ PEREZ, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil .- Artículos 14, 155, 156, 208, 221, 241, 242 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Ciudadano LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a diecinueve (19) de Enero del dos mil veintitres (2023).-

Por recibido oficio número INE/JDE05/VRFE/059/2023 que remite a éste juzgado el C. ING. DAVID RODOLFO NAVA SALAS en su carácter de VOCAL DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, como lo solicita, téngase por dando cumplimiento al oficio número 32/2022 manifestando que se encontró el domicilio de la C. BRENDA MARGARITA PEREZ PEREZ el cual es el ubicado en: RIO DANUBIO 1573 COLONIA MAGDALENAS C.P. 27010 DE ESTA CIUDAD, lo anterior para los efectos legales conducentes, Por lo que se autoriza al C. Actuario de la adscripción a fin de que comparezca ante dicho domicilio y se asegure que dicha persona vive y habita, proceda a correr traslado y EMPLACESE a la parte demandada haciéndole saber los términos de la solicitud planteada y de igual manera y con las copias de la propuesta de convenio exhibidas por el promovente, dese vista a la contraparte para que dentro del término de (09) NUEVE DÍAS, manifieste su conformidad con la propuesta de convenio exhibida o, en su caso, presente su contrapropuesta en la que expondrá los hechos en que funda y ofrezca las pruebas respectivas relacionadas con la misma. Hágase del conocimiento de las partes el derecho que el Estado les otorga de tomar terapia de pareja con un psicólogo especializado del Consejo de Familia; para que al momento de su contestación manifieste su aceptación o negativa a tomar la referida terapia; Por último agréguese este que se provee a los autos que integran el expediente en el que se actúa para los efectos legales a los que haya lugar, lo anterior de artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acuerda y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, por ante el Ciudadano LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a (20) veinte de diciembre del año (2022) dos mil veintidós.-

Con el escrito de cuenta, signado por JORGE RAUL MACIAS HERNANDEZ y anexos que se acompaña consistentes en (04) cuatro certificaciones del registro civil y (01) un juego de copias simples de los mismos para traslado.- Fórmese el expediente respectivo e inscribese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarando el suscrito juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Téngase por presentado al C. JORGE RAUL MACIAS HERNANDEZ por promoviendo JUICIO DE **DIVORCIO** frente a la C. BRENDA MARGARITA PEREZ PEREZ, en términos de lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154, 155, 157, 158 y 159 del Código de Procedimientos Familiares del estado de Coahuila, en relación con los artículos 234 y 235 y demás relativos y aplicables de la Ley Para la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Tramítese la vía y forma propuesta y toda vez que de su escrito inicial de demanda manifiesta bajo protesta de decir verdad que desconoce el domicilio donde vive y habita la C. BRENDA MARGARITA PEREZ PEREZ, como lo solicita gírese atentos oficios a DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SIMAS, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y TELMEX todos con domicilio conocido en ésta ciudad a fin de que se sirvan informar dentro del término de TRES DIAS si dentro de sus archivos se encuentra registro alguno a nombre de BRENDA MARGARITA PEREZ PEREZ. Asimismo, de conformidad con lo previsto por los artículos 158 fracción V del Código Adjetivo, dése vista al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su representación social corresponda.- Artículos 118 Fracción II, 255 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- Téngase al promovente por señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en AVENIDA ALLENDE NUMERO 5359-B DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, por otra parte, se le tiene por designando y autorizando a los ciudadanos LICENCIADO JUAN ALBERTO TORRES MUÑOZ con cedula profesional número 546509 inscrita ante el Tribunal Superior de Justicia bajo el folio número 513481 Y LICENCIADO ARTURO RAMIREZ MORA con cedula profesional número 7360222 inscrita ante el Tribunal Superior de Justicia bajo el folio número 536508, no obstante que los autoriza únicamente para oír y recibir toda clase de documentos y oficios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 119, 120 y 123 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se le autoriza como abogado patrono, al primero de ellos como abogada patrona Principal y los siguientes como abogados patronos sustitutos. - En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales para el Estado de Coahuila, de Zaragoza y su reglamento, se hace saber a las partes que conforme a lo dispuesto en el artículo 27 fracción IX de la mencionada Ley, las resoluciones y sentencia que se dicte en el presente asunto constituyen información pública una vez que se edita y causen ejecutoria, de acuerdo con las presente ley de la materia; con las excepciones previstas en los artículos 58, 59 y 67 del mencionado ordenamiento legal. Finalmente de acuerdo de lo previsto en el

artículo 38 fracción II de la Ley orgánica del Poder Judicial del estado, dese aviso al Consejo de la Judicatura de la iniciación del presente juicio a través de la estadística mensual. Hágase del conocimiento por conducto del actuario a la parte actora y demandada para que en un término de TRES DIAS proporcionen su número telefónico personal y/o teléfono fijo a su nombre, correo electrónico personal, y manifieste porque medio electrónico es su deseo se le realicen en caso de ser necesario las comunicaciones y/o actuaciones judiciales, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le aplicará una multa equivalente a VEINTE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN misma que podrá ser duplicada en caso de reincidencia de conformidad con lo establecido dentro del artículo 253 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firma la Licenciada MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, por ante el Licenciado ROBERTO ADAIR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado que autoriza y da fe.- DOY FE

Torreón, Coahuila, a 24 de Febrero del 2023.

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.

(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 046/2023

**C. OLGA CABALLERO PIZAÑA
C. SUSANA CABALLERO PIZAÑA
C. HILARIO CABALLERO GONZALEZ.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **133/2022**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO CIVIL **ORDINARIO-USUCAPION**, PROMOVIDO POR ARTURO SERGIO FLORES BUSTAMANTE, EN CONTRA DE LOS CC. **MARIA GUADALUPE LOPEZ CAMARILLO, HILARIO CABALLERO PIZAÑA, OLGA CABALLERO PIZAÑA, SUSANA CABALLERO PIZAÑA E HILARIO CABALLERO GONZALEZ**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO Y TRECE DE OCTUBRE AMBAS DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y EL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 01 DE MARZO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. CARLOS ALONASO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

C. EMILIO J. MARCOS KARMY.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **257/2012**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **Ordinario Civil** PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JOSE BENANCIO GONZALEZ Y MARIA VIRGINIA GOMEZ CHAREZ, EN CONTRA DE **EMILIO J. MARCOS KARMY** Y EL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DIVERSO DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHAS TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE Y VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS

COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE ABRIL DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O NUMERO 251/2022

GEO LAGUNA S.A. DE C.V.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COHAUILA, EXPEDIENTE **259/2022**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION** PROMOVIDO POR C. COSME ARREDONDO MOTA: EN CONTRA DE **GEO LAGUNA S.A. DE C.V.** Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA TAL EFECTO DE LLAMARLO A JUICIO POR AUTO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE DEBERA PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR A LA ULTIMA PUBLICACION, DEBERA PRESENTARSE ANTE ESTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA Y QUE ASI MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASI COMO LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA: A 24 DE OCTUBRE DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O NUMERO.- 85/2023

C. MAURICIO ADOLFO DELGADO LOPEZ

PERSONA MORAL CONSTRUCCIONES DELGADO HERNANDEZ S.A. DE C.V.-

Presente.-

SE LE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **282/2022**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO PROMOVIDO POR ELIZABETH HEREDIA SALAS, EN CONTRA DE **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**; CONSTRUCCIONES DELGADO HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL EL C. MAURICIO ADOLFO DELGADO LÓPEZ, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DICTÓ UN ACUERDO DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2023 Y, DONDE SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; CONSTRUCCIONES DELGADO HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL EL C. MAURICIO ADOLFO DELGADO LÓPEZ, LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2023, A FIN DE QUE SE LE NOTIFIQUE EL EMPLAZAMIENTO; PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS LEGAL CONVenga.- POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁ TRES VECES EN TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO

DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

TORREÓN, COAH., A 17 DE ABRIL DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 63/2023

CC. LUZ IVONNE GARCÍA ALANÍS Y LUZ IVONNE RODRÍGUEZ GARCÍA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **296/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlas por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por LUZ MARÍA DE LA PEÑA CORTÉS, en contra de **LUZ IVONNE GARCÍA ALANÍS y LUZ IVONNE RODRÍGUEZ GARCÍA**, en términos de los proveídos de fechas veintiuno de agosto de dos mil veinte, diez y trece de abril de dos mil veintitrés, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a las demandadas en cita que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 17 de abril de 2023

**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

CC. CLAUDIA AMELIA HOYOS AYALA Y MIGUEL ANGEL CAMPA ELIAS

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JOHN LEOVIGILDO II WILKIE GONZALEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de "BANCO SANTANDER MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, juicio **Especial Hipotecario** en contra de los CC. MIGUEL ANGEL CAMPA ELIAS, en su carácter de acreditado y/o parte garante hipotecario y CLAUDIA AMELIA HOYOS ELIAS, en su carácter de causahabiente, dentro del expediente número **310/2022**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los diversos demandados **MIGUEL ANGEL CAMPA ELIAS y CLAUDIA AMELIA HOYOS AYALA**, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Marzo del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

MARIA CHAVEZ VIUDA DE PANIAGUA

En los autos del expediente **590/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ELPÍDIO CARDENAS HERRERA Y OLGA MENDOZA SOLANO en contra de **MARIA CHAVEZ VIUDA DE PANIAGUA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada **MARIA CHAVEZ VIUDA DE PANIAGUA**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación,

hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DEL 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O 69/2023

C. LAURA ARGENTINA MARTÍNEZ EGUIARTE

Presente.-

Se le hace saber que en los autos del expediente No. **681/2021**, que corresponde al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO**, promovido por CKD ACTIVOS 7, S.A., PROMOTORA DE INVERSION DE C.V., el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, ha ordenado notificarle que la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como CESIONARIA, cedió los derechos del CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, que celebró el 3 de Agosto del 2007, con HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, formalizado en escritura pública No. 1073, del Notario No. 3, de esta ciudad, a CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, y además se le señale que el domicilio de ésta, es el ubicado en AVENIDA OCAMPO, NO. 89, PONIENTE, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, para los efectos del cumplimiento de las obligaciones creadas con motivo de la celebración de dicho contrato. Lo anterior, en vista de que se desconoce su domicilio, según constancias de autos, y para efectos de notificarle el acuerdo admisorio del procedimiento, de fecha 8 de Noviembre del 2021, y que mediante diverso auto de 15 de Diciembre de 2022, se determinó hacerlo mediante edicto, que se publicara tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, haciéndosele saber además, que las copias, del escrito inicial y los anexos relativos, se ponen a su disposición, en la secretaría de éste Tribunal, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de esta ciudad.

Torreón, Coahuila a 13 de Marzo del 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY**



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEXTO DISTRITO
TORREÓN, COAHUILA**

**EXPEDIENTE : 45/2022
POBLADO : PORVENIR DE ARRIBA
MUNICIPIO : FRANCISCO I. MADERO
ESTADO : COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente **45/2022**, promovido por ALMA MUÑIZ QUINTANAR, MA. DEL SOCORRO QUINTANAR OLOÑO, JOSÉ LUIS MUÑIZ QUINTANAR Y JOSÉ LUIS MUÑIZ DOMÍNGUEZ, en el que reclaman entre otras prestaciones, **la nulidad absoluta, de los cuatro contratos de cesión de derechos de agua** de fecha diez de abril de dos mil veinte, a favor de CESAR ALEJANDRO MUÑIZ QUINTANAR, respeto de las cuentas número 15606, 15498, 15583 y 15437, administrados por la Asociación de Usuarios de la Doceava Zona de Aforador de Riego, Asociación Civil, conocida como Módulo de riego número XII El Porvenir; por tanto, de conformidad con el artículo 173 Ley Agraria, se ordena emplazar por medio de EDICTOS con el carácter de demandado a **CÉSAR ALEJANDRO MUÑIZ QUINTANAR**, para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50 Norte, esquina con calle Juan I. Jiménez Colonia Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas, y en general hacer valer lo que su interés y derecho convenga; por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido en términos del artículo 185, fracción V, de la ley invocada, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; asimismo, deberá señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal; le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad. Queda a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente, para que se imponga de las mismas.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 11 de abril de 2023.

LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 6
(RÚBRICA) 12 y 19 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO # 0071/2023

MA. CRUZ GARCÍA RIVERA:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés compareció IGNACIO TORRES VENEGAS a demandarla en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha siete de marzo de dos mil veintitrés, radicándose con el número de expediente **112/2023**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, ABRIL 27 DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

JUAN PABLO MOREIRA FLORES Y MARÍA LETICIA BALDERAS REYES

En los autos del expediente **400/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ALE SAMIR BRAHAM AGUILERA en contra de **MARÍA NOHEMÍ MARÍN SIDA DE JUÁREZ, DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, JUAN PABLO MOREIRA FLORES, MARÍA LETICIA BALDERAS REYES Y DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO**, con fecha TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los diversos demandados JUAN PABLO MOREIRA FLORES y MARÍA LETICIA BALDERAS REYES, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ENERO DE 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO # 0064/2023

MARÍA DEL CARMEN HUITRÓN GONZÁLEZ y ROLANDO SALAS MARÍN

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha doce de julio de dos mil veintidós compareció el LICENCIADO

LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE a demandarlos en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha quince de julio de dos mil veintidós, radicándose con el número de expediente **410/2022**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, ABRIL 18 DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

Expediente No. 492/2022

EDICTO

GERARDO RAMIREZ MOREIRA

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado ADRIAN ROMAN PEREZ por demandado en la vía **ORDINARIO CIVIL USUCAPION** promovido den contra de GERARDO RAMIREZ MOREIRA y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este Juzgado, emplácese a la parte codemandada GERARDO RAMIREZ MOREIRA y corrasede traslado para que dentro del término de VEINTE DIAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezara a correr al día siguiente de la ultima publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de este Juzgado lo anterior dentro del expediente numero **492/2022**.

Torreón, Coah. a 25 de abril del 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

Expediente No. 582/1998

EDICTO

CASAS LAGUNERAS S.A. DE C.V.

JAIME GUANGORENA ECHAVARRI

PRESENTE S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro del expediente número **582/1998**, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por BANCOMER S.A. En contra de **HECTOR ALFREDO CASTRO ACEVEDO** se ha dictado un auto de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, que copiado a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a treinta de marzo de dos mil veintitrés.- Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado RODOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, en su carácter de abogado autorizado por la parte actora dentro del presente juicio, tengasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee.-

Como lo solicita y por las razones que expone mismas que se justifican en autos, con fundamento en el artículo 221 Fracción III del Código Procesal Civil de la Entidad, notifíquese a la persona moral CASAS LAGUNERAS S.A. DE C.V. y al C. JAIME GUANGORENA ECHAVARRI, en su carácter de acreedores, la identificación plena del juicio en que se dispuso su cita, la calidad de acreedor que guarda respecto del deudor o ejecutado, la obligación de manifestar y demostrar la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso, cuantificarlo, con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria, en un plazo de DIEZ DIAS posteriores al de su notificación; de igual manera deberá hacerseles saber el derecho que les asiste de pedir al Juzgador que nombre un perito para que intervenga en el avalúo del inmueble sobre el cual tienen su gravamen, dentro del plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación, bajo apercibimiento de preclusión del derecho en caso de no ejercerlo; por medio de edictos los cuales se publicarán por POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en uno de los de mayor circulación, haciéndoles saber a

los antes citados que deberán presentarse en el término de VEINTE DIAS a comparecer a juicio, mismos que empezarán a contar desde el día siguiente de su última publicación.-

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Artículo 967 incisos a, b, c y d del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón y Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada ELIZABETH JAQUEZ SILOS, que autoriza y da fe.-

Por lo que, se ordena notificar a CASAS LAGUNERAS S.A. DE C.V. Y JAIME GUANGORENA ECHAVARRI por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electronico destinado para ello y en periodico de los de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse a demostrar su existencia y vigencia de su gravamen dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **582/1998**.-

Torreón, Coahuila, a 10 de Abril de 2023
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL.-**
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

**C. ROBERTO GOMEZ CABELLO
 DOMICILIO DESCONOCIDO
 CIUDAD**

En los autos del INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE PENSION ALIMENTICA, promovido por MARIA EUGENIA MACIAS MEDINA en contra de **ROBERTO GOMEZ CABELLO**, dentro del juicio de **ESPECIAL DE ALIMENTOS**, Expediente Número **879/2012-I-III**, radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice: -

Torreón, Coahuila, a (07) siete de junio del año (2022) dos mil veintidós.- - - - -
 - - - A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. LIC. FRANCISCO JESUS VILLALOBOS VELASCO, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y tomando en consideración que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la demandada por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil diecisiete, a juicio del juzgador en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, así como deberá personal de este Tribunal hacer la publicación correspondiente en la página del Portal del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber al C. ROBERTO GOMEZ CABELLO, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un termino de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil .- Artículos 14, 155, 156, 208, 221, 241, 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón; por ante la Ciudadana Secretaria LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO, que autoriza y da fe.- DOY FE.- - - - -

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

**C. SECRETARIA.
 LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.**

Torreón, Coahuila a 19 de Abril del 2023

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O 075/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MA. DEL SOCORRO LOZANO HERNANDEZ Y OTROS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PRICILIANO GONZLAEZ PALACIOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **124/2023**, con fecha 16 de Marzo del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MARZO DEL AÑO 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de julio de dos mil quince, se radicó un expediente número **142/2023** que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA SOLEDAD GARCIA AGUILAR** denunciado por **MARIA DE LOURDES, RAUL, JOSE ANTONIO, SOLEDAD, GERARDO, FRANCISCO JAVIER, EDUARDO y MONICA** todos de apellidos **AGUIRRE GARCIA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los cujus es de hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 03 de Mayo de 2023.

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de abril del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **145/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MIGUEL ANGEL MEJIA DAVILA y ROSALINDA GUERRERO LOPEZ**, denunciado por **MIGUEL ANGEL, LUIS GERARDO y ROSALINDA** de apellidos **MEJIA GUERRERO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 25 de Abril del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés se presentaron **NORMA VIOLETA, JUAN ANTONIO, MAURO E IRMA EVANGELINA** TODOS DE APELLIDOS **LUEVANOS ESPINOZA Y MA. DEL ROCIO Y PEDRO AMBOS DE APELLIDOS LUEVANO ESPINOZA** a denunciar el fallecimiento de **JUANA MARIA ESPINOZA DELGADILLO y/o JUANA MA. ESPINOZA DELGADILLO**, quien fallecio el día 22 de enero del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **156/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de abril del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 98/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció JOSÉ ENRIQUE MÁRQUEZ LÓPEZ, en su carácter de hijos de los de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSÉ MÁRQUEZ MARTÍNEZ Y MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ GONZÁLEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **163/2023**, con fecha diez de abril de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 25 DE ABRIL DE 2023
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. LORENA DELGADO GARCÍA.-
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 111/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. RAFAEL, EVANGELINA Y YOLANDA, de apellidos BERLANGA MARTÍNEZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **SOCORRO BERLANGA Y/O SOCORRO MARTÍNEZ FLORES; MANUEL BERLANGA Y/O MANUEL BERLANGA RUVALCABA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **167/2023**, con fecha 12 de Abril del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 96/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos ALEXANDER, NEFTALI Y MARÍA LIZETH, de apellidos FERNÁNDEZ MALDONADO, en su carácter de Testamentario del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **SANJUANA MALDONADO CABRERA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **168/2023**, con fecha doce de abril de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 24 DE ABRIL DE 2023
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. LORENA DELGADO GARCÍA.-
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO #0069/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO WILLY SANTILLÁN**, el cual fue denunciado por **ALBERTO WILLY SANTILLÁN**, bajo el expediente número **171/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de abril de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, Abril 21 de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 91/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos **RAMIRO TORRES REYES, JUANA MARÍA, MARÍA MAYELA, YOLANDA CECILIA, ALEJANDRA ARACELI Y JESÚS RAMIRO**, de apellidos **TORRES SILVA**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DE JESÚS SILVA SALAS Y/O MA DE JESÚS SILVA DE TORRES Y/O MA. DE JESÚS SILVA DE TORRES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00185/2023**, con fecha 18 de abril de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 104/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **JUAN MANUEL GONZALEZ VALDEZ Y OTROS**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VIVIANA CASTELLANOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **201/2023**, con fecha 25 de Abril del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
#74/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ MIRANDA AYALA y AMELIA MORENO ZAMORA**, el cual fue denunciado por **JUAN JOSÉ MIRANDA MORENO**, bajo el expediente número **209/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 27 de abril de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
 (RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO # 0066/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron JOSÉ CRUZ LÓPEZ DERÁS, AMELIA IRAZEMA, JOSÉ SAÚL Y BETSY MÓNICA DE APELLIDOS LÓPEZ MORENO a denunciar la muerte **sin testar** de la señora **AMELIA MORENO LANDEROS**, por auto de fecha catorce de abril de dos mil veintitrés al haberse suscitado la defunción del diverso denunciante JOSÉ CRUZ LÓPEZ DERÁS, se ordenó acumular ambas sucesiones al presente procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Procesal Civil de Coahuila, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **216/2019** ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ABRIL 18 DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
 (RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad , con fecha siete de noviembre del dos mil veintidós, se radico un expediente numero **454/2022**, que corresponde al Juicio **CIVIL SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **HORTENCIA QUEZADA OCHOA** denunciado por **JUAN MANUEL RIOS QUEZADA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio.-Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordeno publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de este H. Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello , mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 02 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA LOURDES MARGARITA ARAIZA HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **GUADALUPE HERNANDEZ MEDINA**, QUIEN FALLECIO EL DIA 05 DE MARZO DEL AÑO 2023 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA MA. DE JESUS GOMEZ PEREZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **FELIX ARMANDO DE ANDA FLORES**, QUIEN FALLECIO EL DIA 27 DE MARZO DEL AÑO 2023 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2022

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA GUADALUPE CHAVERO CARMONA y MARIANA JACQUELINE y FRANCISCO JAVIER CAMARILLO CHAVERO denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **FRANCISCO CAMARILLO GONZALEZ** fallecido en Sacramento, Estados Unidos De Norte América, con domicilio en Calle Tobosos número 12 en la Colonia El Tajito como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicie el 28 de Abril del 2023 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 83
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Blvd Carlos López Sosa No. 226 Fracc. Los Viñedos C.P.27023, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: LUIS GERARDO LUNA ROCHA, DIANA MONSERRAT LUNA GARCIA, LUIS GERARDO LUNA GARCIA Y FRIDA VALERIA LUNA GARCIA todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de **LA C. MARIA DOLORES GARCIA RODRIGUEZ** quien fuera su esposa y madre, fallecida el día 01 de enero de 2021 en la Ciudad de Torreón, Coahuila, los CC. LUIS GERARDO LUNA ROCHA, DIANA MONSERRAT LUNA GARCIA, LUIS GERARDO LUNA GARCIA Y FRIDA VALERIA LUNA GARCIA tienen su domicilio en Circuito Cancún No. 47 Fracc. Lomas del Campestre C.P. 27273 de la ciudad de Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 16 levantada el 18 de abril de 2023. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia

y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 19 de abril de 2023.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIO PUBLICO No. 83
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN



LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 70
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

La C. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS Notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es Notario Titular el C. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa 302, Residencial Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar que ante mi COMPARECIERON: Los señores ROGELIO OLAGUE MORENO, ROGELIO OLAGUE DÍAZ, PABLO CESAR OLAGUE DÍAZ Y MARYSOL OLAGUE DÍAZ, a efecto de tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa y madre, respectivamente, la señora **MARÍA LETICIA DÍAZ CARDIEL**, quien falleció en esta ciudad el día 15 de julio del 2022.- Los comparecientes proponen al señor ROGELIO OLAGUE MORENO como Albacea, con domicilio ubicado en Prolongación Independencia número 2337 Poniente, Colonia Nueva Rosita, C.P. 27180, Torreón, Coahuila. La Suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número 01, levantada con fecha 25 de abril de 2023.- La publicación del presente edicto se hará por dos veces con intervalo de 10 día, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a quienes se consideren con derecho a heredar. DOY FE. -----

Torreón, Coah., a 26 de abril de 2023.

LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA ADJUNTA DE LA
NOTARÍA PÚBLICA No. 70
(RÚBRICA) 19 MAY y 2 JUN

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE **INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **490/2022**, se presentó **ALMA DELIA JIMENEZ VARGAS**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Calle Cepeda número 276 de la Colonia Barrio San Luis de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 36.00 metros y colinda con Pascual Milán Ramírez, Al Sur tiene forma irregular partiendo de Oriente a Poniente mide 10.70 metros por tener una desviación norte de 1.60 metros con otra desviación de Oriente a Poniente de 21.55 metros para continuar con otra desviación al norte de 1.25 metros para continuar con una desviación de 1.00 metros y colinda con propiedad de Sanjuana Rivera, Al Oriente mide 12.70 metros y colinda con Familia López Santana, hoy Pablo Marmolejo Félix, y en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DE 2022

LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE
(RÚBRICA) 28 ABR, 19 MAY y 2 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó EMILIO GARCIA JARA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN JARA SALINAS, también conocida como MA. CARMEN JARA SOLIS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **108/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se

presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA BELEN PEREZ AREVALOS, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO RANGEL REYNA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **160/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado -----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE FEBRERO DE 2023

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó BERNARDO FERNANDEZ QUISTIAN, KARLA DANIELA, CARLOS DANIEL, DULCE MARIA y ANA IVON de apellidos FERNANDEZ SANCHEZ, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE SONIA ISABEL SANCHEZ ORTIZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **206/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado -----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE MARZO DE 2023

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE

(RÚBRICA) 28 ABR y 19 MAY

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza; se radicó el expediente número **48/2022**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE **DIVORCIO**, promovido por MIGUEL ANGEL RIOS REYES en contra de **REBECA SOTO CHAVEZ**, por el Divorcio y demás consecuencias legales, haciéndole saber a la demandada que se encuentra en este juzgado las copias de traslado, de presentarse en un plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de la última publicación del edicto a contestar la demanda o oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido de que de no hacerlo se le tendrán por negados lo hechos de la demanda; así mismo, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior con Fundamento en el artículo 221 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila de Zaragoza. - DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Abril del 2023.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE.**

LICENCIADA DULCE VIOLETA BARRON GOMEZ

(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx